



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 22

### COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

**Presidente: D. José Manuel Hernández Hernández**

Sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Ilmo. Sr. Juan José Francisco Polledo, Director General de Consumo de la Consejería de Bienestar Social, para informar a la Comisión.

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión siendo las 17, 15 horas.	886	El Sr. Presidente reanuda la sesión, fija el orden de intervenciones y abandona su puesto en la Presidencia para intervenir como portavoz del Grupo Mixto, dando paso al Vicepresidente, Sr. Criado Escribano.	894
El Presidente de la Comisión, Sr. Hernández Hernández, abre la sesión.	886	Intervención de los portavoces de los Grupos, Sres. Hernández Hernández (Grupo Mixto), Fuentes Hernández (Grupo Popular) y García Cantalejo (Grupo Socialista).	895
Intervención del Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para hacer unas observaciones a la Presidencia.	886	Contestación del Director General de Consumo, Sr. Francisco Polledo.	899
Aclaración del Sr. Presidente al Sr. Fuentes Hernández.	886	Para réplica, hacen uso de la palabra los Sres. Hernández Hernández (Grupo Mixto) y Fuentes Hernández (Grupo Popular).	902
Intervención del Director General de Consumo, Sr. Francisco Polledo, para informar a la Comisión.	887		
Se interrumpe la sesión durante quince minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan tomar sus posturas de cara a su posterior intervención.	894		

	Págs.
El Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) renuncia a su turno de réplica.	904
Contestación del Sr. Director General de Consumo a los portavoces de los Grupos Popular y Mixto.	904
El Presidente de la Comisión, Sr. Hernández Hernández, ocupa de nuevo su puesto en la Presidencia, y abre el turno de preguntas, que se desarrolla en el siguiente orden:	905
Pregunta el Sr. Criado Escribano (Grupo Popular), a quien contesta el Sr. Director General.	905
Pregunta el Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Popular). Contestación del Sr. Director General. Réplica del Sr. Alonso Rodríguez. Nueva contestación del Sr. Director General.	906
Pregunta del Sr. Leivar Cámara (Grupo Popular). Contestación del Sr. Director General. Réplica del Sr. Leivar Cámara. Nueva contestación del Sr. Director General.	908
Pregunta del Sr. Sáinz García (Grupo Popular). Contestación del Sr. Director General. Réplica del	

	Págs.
Sr. Sáinz García. Nueva contestación del Sr. Director General.	909
Pregunta del Sr. Villaverde Cabezado (Grupo Popular). Contestación del Sr. Director General.	911
Pregunta del Sr. Sáinz Muñoz (Grupo Socialista).	911
Interrupción del Sr. Sáinz García.	912
Contestación del Sr. Director General de Consumo al Sr. Sáinz Muñoz.	912
Pregunta de la Sra. Merchán Martín (Grupo Socialista). Contestación del Sr. Director General. Réplica de la Sra. Merchán Martín. Nueva contestación del Sr. Director General.	913
Pregunta del Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista). Contestación del Sr. Director General.	913
El Presidente, Sr. Hernández Hernández agradece la presencia del Director General de Consumo, Sr. Francisco Polledo, y levanta la sesión.	915

(Se levantó la sesión siendo las 20,30 horas.)

Comienza la sesión siendo las 17,15 horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Vamos a iniciar una nueva sesión de la Comisión de Bienestar Social. En esta ocasión comparece ante la Comisión, en sesión informativa, que forma parte de las que se habían planificado por la propia Comisión con anterioridad, el Director General de Consumo de la Junta de Castilla y León, don Juan José Francisco Polledo. Yo, antes de dar paso a su intervención, querría, nada más decir a los Procuradores que no teníamos previsto, no teníamos previsto, cuando esta Comisión se concretó en cuanto a fechas, dos circunstancias, dos detalles que yo tengo que comentar a la Comisión. Por una parte, que se ha producido una contestación de la Mesa de las Cortes a la petición que había hecho la Comisión de que se crease otra Comisión, valga la redundancia, para el estudio de la posibilidad de agilización de la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo, y en este sentido lo vamos a comentar la Mesa, que en la próxima sesión que tengamos, el primer punto del orden del día puede ser precisamente el tratar este tema. Yo hoy pido disculpas por no haberlo incluido en el orden del día, precisamente por esto: porque se había ya suscitado la reunión de hoy antes de que yo tuviera conocimiento de esto. Y por otra parte, también hay otro tema, que es el de dos preguntas, dos preguntas con respuesta oral aquí en la Comisión que se han hecho por parte de Procuradores de la Comisión, que tampoco están incluidas hoy en el orden del día, precisamente por lo que comentaba antes. Entonces, digo que estas dos, estos dos temas, los trataremos en la próxima Comisión, si bien a mí me gustaría que se diesen todos los Procuradores de

la Comisión por informados, sobre todo del primer tema (yo el otro día ya con muchos lo he comentado, y además lo comenté públicamente en el Pleno) y es que la Mesa de las Cortes ha rechazado el trámite de la propuesta que se había hecho por parte de esta Comisión de un trabajo conjunto con la Consejería de Bienestar Social, con la Junta, de cara a conseguir una agilización en el transpaso del INSALUD. A mí particularmente, como Presidente, me parece un hecho grave; pero, repito que creo que debemos tratarlo en su día en otra Comisión. Y dicho esto, yo voy a ceder la palabra al Director General de Consumo por... ¿sí?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Era una cuestión previa. Como el Presidente está informando, me parece, en términos generales, de las gestiones en el ámbito de la Comisión, antes de que empezara, nosotros, el Grupo Popular, queríamos hacerle dos observaciones a la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Primero, que entendíamos que es conveniente que, ya que se está normalizando el funcionamiento de estas Cortes, que al comienzo de estas sesiones, se haga llegar un resumen del acta de la sesión anterior. En base a esta manifestación nuestra, por tanto, creo que la última sesión que fue presidida por usted, compareció la Directora General de Asistencia Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): No; no compareció la Directora

General de Asistencia Social, sino la Directora General de Servicios Sociales. No es lo mismo.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: ¿La Directora General de Servicios Sociales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Sí, sí. De la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bien, bueno, aquí, la... Bien, corregida esa, ese aspecto de denominación, nosotros en aquél, en aquella reunión, la hicimos ver la necesidad de que al Grupo Popular le hiciera llegar una serie de documentación, que no ha cumplido y que el Grupo Popular no ha tenido más remedio que utilizar el artículo 7, apartados uno y dos del Reglamento Provisional de las Cortes, y pedir esta documentación por medio del Presidente de las Cortes, con fecha uno de marzo del ochenta y cuatro. Entonces, al tiempo que lamentamos públicamente, en esta Comisión, este comportamiento, le hacemos llegar al Presidente esta información: que, en base a lo actuado en esta Comisión, esta Directora General no ha hecho llegar la documentación precisa y que había solicitado en tiempo y forma el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno, yo primero tengo que decir que el que no llegue la información es algo ajeno a la Presidencia. Yo tomo nota de esto que me comunica el Grupo Popular, pero, por supuesto, la Presidencia no entra en examen de este tema. Y segundo, respecto a la primera de las observaciones con respecto al acta (y yo me estoy remitiendo, en todas mis actuaciones como Presidente, a la normativa que, como corresponde a unas Cortes de nueva creación, se me está dando por parte tanto de los Letrados de las Cortes como de la propia Presidencia) a éste, en el tema de las actas, no el Presidente, sino la Mesa, fuimos y hemos sido en todo momento muy escrupulosos en el sentido de exigir a los Letrados la realización inmediata de las actas, la firma, tal como marcan los Estatutos; y, bueno, esto está hecho, pero es un trámite de, diría yo, de tipo burocrático, que por supuesto el Presidente no trae en cada una de las sesiones las actas.

Y dicho esto, vamos a comenzar la sesión con la intervención del Director General que no tiene, como es habitual, no tiene tiempo limitado para ello.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Señor Presidente, señores Procuradores. En cumplimiento de lo manifestado por el Consejero de Bienestar Social en su intervención ante las Cortes en octubre del pasado año, en el sentido de conseguir una ósmosis permanente entre la Comisión de Bienestar Social, que hoy se

reúne, de las Cortes de Castilla y León y la Consejería, que permita el constante intercambio de opiniones y la canalización de iniciativas que hagan más fructífera nuestra función de gobierno, comparezco ante Sus Señorías a fin de, con la mayor claridad y brevedad posible, exponer cuáles han sido las actuaciones desarrolladas en los veinte, en los ciento veinte días que llevo a cargo de la Dirección General de Consumo, fundamentalmente en aras a cumplir lo que establece el artículo 51 de la Constitución, sobre la obligación de los poderes públicos de garantizar, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores. Competencia que, como ustedes saben, es asumida en nuestra Comunidad, si bien exclusivamente a nivel de ejecución, por el artículo 28, apartado 4, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y actuar en el área del consumo, área que evidentemente tiene grandes deficiencias, como lo demuestra el simple hecho de que mañana tenga que celebrarse el Día Mundial del Consumidor (solamente se celebran días mundiales sobre aquellos temas que aún no están resueltos) actuar en el área del consumo, digo, supone ineludiblemente el desarrollo de dos tipos de actividades: una dedicada a la información y la formación del consumidor y otra dirigida a la labor de inspección del mercado.

Voy a referirme, por separado, a las medidas que hemos adoptado en cada uno de estos campos, así como a los proyectos inmediatos. Y comenzaré por referirme a la información y formación del consumidor. Esta labor tiene en la Dirección General del Consumo una importancia capital y una cierta preferencia, ya que estimamos que, a la larga será ésta —y no la de inspección y sanción, que por supuesto no puede abandonarse—, la labor que nos rinda unos mayores beneficios en orden a garantizar la seguridad y los intereses económicos de los consumidores. Téngase en cuenta que, por muchos que sean nuestros esfuerzos, nunca podremos tener un inspector en cada industria o comercio o como testigo de todas y cada una de las transacciones comerciales o prestaciones de servicios, momentos en los que, sin embargo, va a estar presente un consumidor que, adecuada y objetivamente informado, puede constituirse en un efectivo inspector, incluso con la capacidad sancionadora que le proporciona la libertad que tiene para comprar uno u otro producto y comprarlo en uno u otro establecimiento. Cuatro son, fundamentalmente, las vías de acceso a la información que posee el consumidor y a las que la Administración debe atender: por un lado, las asociaciones de consumidores; por otra parte, las oficinas municipales de información al consumidor, las campañas de información que se realicen desde cualquier atalaya y las actividades dirigidas a la población infantil, fundamentalmente en las escuelas. En cuanto a las asociaciones de consumidores, consideramos trascendental, por supuesto, la importancia de estas asociaciones, puesto que entendemos que constituyen

el cauce lógico para que sean los propios consumidores organizados quienes establezcan los necesarios procedimientos de autoprotección de sus intereses. Pero el movimiento asociativo consumidorista mostraba, y muestra aún en nuestra Comunidad, una imagen desoladora, afectada fundamentalmente por los siguientes problemas, que considero que es importante que todos tengamos en consideración si realmente queremos llegar a superar esta situación; Por un lugar, por una parte, el bajo nivel de asociacionismo que se da en Castilla y León en los movimientos consumidoristas; una aproximación muy optimista nos hablaría de aproximadamente unos quince mil asociados (y digo que ésta es una aproximación muy optimista), esto supondría que, en este momento, están ligados a los movimientos de defensa del consumidor menos del 0,6 por 100 de la población de Castilla y León, lo cual supone un porcentaje no presentable en Europa y quizá, lo que es más grave, no presentable frente al de otras Comunidades del Estado español. Segundo problema que presentan las asociaciones de consumidores, y muy relacionado con el primero, es la atomización de las mismas. Para tan bajo número de asociados existen en Castilla y León, en este momento, doce asociaciones de consumidores y su número sigue creciendo. En tercer lugar, las dificultades de financiación de estas asociaciones, que se debe, por un lado, al escaso número de asociados y además a las bajas cuotas que éstos abonan, lo cual, con ser lógico, es grave. La principal consecuencia de estas dificultades financieras de las asociaciones es la dependencia que presentan frente a las subvenciones oficiales, condicionando todos sus planes de actuación a estas subvenciones oficiales; es decir, que sus planes de actuación serán mayores o menores según como sean las subvenciones oficiales y actuarán o no actuarán según que hayan recibido o no hayan recibido las subvenciones oficiales. Por otra parte, en muchas, en muchas asociaciones de consumidores, también de un modo especial en nuestra, en nuestra Comunidad, se produce una compatibilización entre las actividades en materia de consumo con actividades de otro tipo, y esto da lugar a dispersión de esfuerzos y a dificultades de identificación por parte de los consumidores, lo cual es especialmente grave; si bien no debe olvidarse lo que se alega en ocasiones para defender la situación y la postura de este tipo de asociaciones, en el sentido de que el ciudadano, a través de otro tipo de actividades que no tenga nada que ver con el consumo, por realizarlo en una determinada asociación que sí realiza actividades de consumo, llega a toparse con este problema. En todo caso, se producen problemas de identificación graves. Y por último, uno de los problemas, no el menos grave, son los excesivos gastos de mantenimiento de las asociaciones, en proporción en muchos casos superior a los generados por las actividades o programas específicos. Y quiero referirme con esto a que las asociaciones emplean gran parte de su presupuesto (el dinero que ellas consiguen y las subvenciones oficiales), en mantener la sede,

en todos los gastos que tiene la sede y, prácticamente, ésas son todas sus actividades, y, como mucho, en muchos casos, simplemente el mantener un gabinete de asesoría jurídica de cuya efectividad personalmente dudo en muchísimos casos.

¿Cuál está siendo nuestra respuesta? ¿Qué puede hacer la Administración en este área de las asociaciones de consumidores? Bien; habida cuenta del debido, y gustosamente aceptado por nosotros, respeto a la independencia de las asociaciones, nosotros poco podemos hacer aparte de prestar nuestro apoyo institucional a su labor, conseguir que la cuantía de las subvenciones esté acorde con las necesidades y velar por la adecuada inversión y gestión de esos fondos públicos. En julio de mil novecientos ochenta y tres, la Consejería de Bienestar Social llegó a un acuerdo con el Instituto Nacional de Consumo, en virtud del cual, ya durante el pasado año, hemos gestionado la concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores de Castilla y León. Esto nos ha permitido disponer, durante el pasado año, de siete millones y medio de pesetas para subvencionar a organizaciones de consumidores, lo que supone un incremento del setenta y cinco por ciento con respecto a la subvenciones concedidas en nuestra Comunidad en el año mil novecientos ochenta y dos. Esta gestión directa de las subvenciones por parte de la Consejería nos ha capacitado para realizar nuestra propia política, encaminada, en una primera fase, a sanear y mejorar el funcionamiento de las asociaciones de consumidores. Nuestra línea de actuación, en este campo, está siendo la siguiente: en primer lugar, sanear la situación financiera de todas las asociaciones de consumidores para, en lo sucesivo, con vistas a conseguir una mayor rentabilización de los fondos públicos, entregar, conceder las subvenciones dirigidas a la realización de programas específicos de actividades, previamente presentados por las asociaciones y aprobados por esta Dirección General, destinándose a gastos de mantenimiento únicamente entre el veinte y el treinta por ciento de la cantidad destinada a subvenciones. Más concretamente, para hacernos una idea del seguimiento que pensamos hacer de los programas que se presenten para merecer un tipo, una subvención, más concretamente, digo, en el presente año tendrán consideración especial los siguientes tipos de programas: los encaminados a fomentar el asociacionismo de los consumidores; los realizados conjuntamente por más de una asociación, por una razón obvia, simplemente por conseguir una mayor rentabilización de los fondos de los que se dispone; por la misma razón tendrán prioridad aquellos programas realizados conjuntamente entre asociaciones de consumidores y oficinas municipales de información al consumidor; también aquellas actividades dirigidas a la población infantil, las dirigidas a la población rural, las actividades que tengan como fin primordial el fomento, entre los ciudadanos, de hábitos racionales de consumo, las actividades encaminadas a contrarrestar los po-

sibles, los seguros efectos negativos de publicidad y las actividades diseñadas para la obtención de información sobre los hábitos de consumo de la población de Castilla y León. Con el objetivo de asegurar que los fondos públicos, que son las subvenciones, se destinan realmente a los fines para los que estaban presupuestados, cada asociación, antes de ver aprobado algún programa de actividades específicas y, por lo tanto, antes de recibir la subvención, deberá presentar ante la Dirección General de Consumo, y así se les ha hecho saber ya durante el año mil, para este año mil novecientos ochenta y cuatro, en este año, en catorce de marzo, las asociaciones saben, tienen en este momento los criterios que se van a seguir para la distribución de subvenciones, la documentación que tienen que entregar, etcétera; una información que el año pasado no poseyeron hasta bien entrado el mes de diciembre. Pues, como digo, para recibir la subvención deberán presentar ante la Dirección General de Consumo la siguiente documentación: en primer lugar, una definición clara del programa y de las actividades de que consta; en segundo lugar, una justificación de dicho programa, situación previa del sector en el que se va a actuar, la población total afectada, la repercusión social que se espera conseguir, etcétera; los objetivos concretos del programa también y la estructura de este programa, detallándose las localidades donde se desarrollará, fecha de inicio y de finalización, medios materiales precisos para su realización, con indicación de aquéllos de los que ya dispone la asociación, que consideramos que es un tema muy interesante; con medios humanos también con las mismas condiciones, señalando aquéllos de los que ya dispone la asociación, la colaboración que establecerá con otras asociaciones o municipios para llevar adelante este tipo de actividades; por supuesto deberá presentar un presupuesto del programa, detallado y actualizado y señalando y especificando los costes indirectos generados por el mismo, la subvención que se solicita con indicación del porcentaje que supone respecto al coste total del programa. Nuestro seguimiento de las subvenciones no terminará aquí, sino que, finalizadas las actividades y antes de recibir el total de la subvención, las asociaciones deberán presentar la siguiente documentación: la documentación acreditativa de la adecuación de las actividades desarrolladas a las programadas, la repercusión social del programa y, en su caso, la repercusión que ha encontrado en los medios de comunicación. Estos son los criterios, que ya conocen en este momento todas las asociaciones de consumidores de Castilla y León que están inscritas en el Instituto Nacional del Consumo, y así serán las medidas de actuación durante el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Con la distribución de las subvenciones efectuadas por esta Dirección General durante mil novecientos ochenta y tres se atendió al primer punto de actuación, es decir, al saneamiento de la economía de las asociaciones. Las cantidades destinadas a cada asociación du-

rante el año mil novecientos ochenta y tres fueron las siguientes: para cobertura de déficits presupuestarios, la Asociación Provincial de Consumo Familiar "Jimena", de Burgos, recibió un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesetas; la Asociación de Consumidores y Usuarios de Valladolid: un millón ciento once mil doscientas sesenta y tres pesetas; la Asociación Provincial de Consumidores de Burgos: ochocientas mil pesetas; la Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores "Nubis", de Palencia: setecientos treinta y seis mil pesetas; la Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores de Avila: setecientos treinta y seis mil pesetas; la Asociación de Amas de Casa y Consumidores "María del Salto", de Segovia: quinientas veinte nueve mil trescientas noventa y tres pesetas; la Asociación de Amas de Casa de León: cuatrocientas ochenta mil noventa y cuatro pesetas; la Asociación de Amas de Casa y Consumidores "Nuestra Señora de San Lorenzo", de Valladolid: cuatrocientas veintidós mil seiscientas pesetas; la Federación Territorial Castellano-Leonesa de Amas de Casa y Consumidores: trescientas mil pesetas; la Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumo "Numancia", de Soria: doscientas setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesetas, y la Asociación Provincial de Usuarios y consumidores "Conde Ansuéz", de Valladolid: ochenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas, con la salvedad de que la subvención que ha recibido esta última asociación es probable que tenga que ser reintegrada de nuevo a la Consejería, porque parece ser que no es capaz de justificar los gastos para lo cual se le otorgó.

En cuanto a programas específicos, que se desarrollaron fundamentalmente en el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, las subvenciones entregadas fueron muy inferiores: la Asociación Provincial de Consumidores de Burgos recibió doscientas cincuenta mil pesetas, y la Asociación de Consumidores y Usuarios, de Valladolid, ciento ochenta y dos mil doscientas sesenta pesetas.

Los criterios utilizados para esta distribución han sido, básicamente, los siguientes: en primer lugar se han considerado, con carácter prioritario, como se ha dicho repetidamente, la amortización de los déficits presupuestarios de cada una de las asociaciones. En el caso de las Asociaciones de Amas de Casa, organizaciones en las que el consumo es únicamente una parte de sus actividades, se ha optado por concederles una subvención en un ochenta y cuatro por ciento superior a la recibida en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, siempre que el déficit previsto para el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres no fuese inferior a la cantidad que resultase de aplicar este criterio, en cuyo caso únicamente se ha cubierto el déficit previsto en mil novecientos ochenta y tres. En el caso de Asociaciones de Consumidores, cuyas actividades se dirigen exclusivamente a consumo, se ha optado por concederles una subvención en un cien por cien supe-

rior a la recibida en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, siempre, también, que el déficit previsto para el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres no fuese inferior a la cantidad que resultase de aplicar este criterio, en cuyo caso únicamente se ha cubierto el déficit previsto en mil novecientos ochenta y tres. En el caso de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Valladolid, la subvención ha sido de un ciento setenta y siete por ciento superior a la subvención recibida en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, en base al interés de las actividades desarrolladas por esta Asociación.

Bien. Me referiré a continuación al segundo gran campo de acción en el área de la formación e información del consumidor, cual es las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Esta Dirección General estima como primordial y pieza clave de, y pieza clave, la actuación de las Corporaciones Locales en la labor de proselitismo que supone la formación para el consumo, y no sólo porque la Ley les atribuya amplias responsabilidades al respecto, sino también por su proximidad y accesibilidad máxima para el ciudadano. Y así, constatamos, y así lo han hecho también otras Comunidades y todas las experiencias que se conocen, como un elemento que se ha revelado eficaz para corregir la evidente inferioridad del consumidor en el mercado, la instalación de las llamadas Oficinas Municipales de Información al Consumidor, que están surgiendo en diversos puntos del Estado español como una respuesta municipal a los problemas de consumo que se plantean a los vecinos. El pasado año, la Consejería de Bienestar Social alcanzó un acuerdo con la Secretaría General para el Consumo, a fin de que ésta cediera a la Junta de Castilla y León la gestión de las subvenciones a Ayuntamientos, lo que ha supuesto que dispongamos de una cantidad de seis millones trescientas cincuenta y ocho mil pesetas para subvenciones de OMIC. Este acuerdo ha sido ratificado el veinticuatro de enero del presente año en una reunión celebrada en Murcia y puedo prácticamente asegurarles que durante el año mil novecientos ochenta y cuatro dispondremos de casi nueve millones de pesetas con este mismo fin de subvenciones a Oficinas Municipales. La distribución efectuada durante el año pasado ha sido la siguiente: el Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro recibió una subvención de cinco millones trescientas cincuenta y ocho mil pesetas; la Excelentísima Diputación de Palencia: quinientas mil pesetas; el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia: cuatrocientas mil pesetas; el Excelentísimo Ayuntamiento de Cantalejo: cien mil pesetas. Se desestimó el resto de las subvenciones solicitadas, y que figuran en el informe que espero que ustedes posean, por las siguientes razones: la solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, la de Aranda, la solicitud del Ayuntamiento de Aranda de Duero, del Ayuntamiento de Soria y del Ayuntamiento de Ponferrada, porque la solicitud de subvenciones iba dirigida

para la instalación de laboratorios. Más adelante me referiré al tema de laboratorios; pero, en todo caso, tenemos claro que son un tipo de unidades de funcionamiento caras, costosas, tanto en su instalación como en su mantenimiento, y que la política que debe de seguirse con ellos es de una gran racionalización y no de proliferación de laboratorios pequeños de muy difícil, de muy difícil rentabilización. El resto de las solicitudes que se presentaron, que fueron las de los Ayuntamientos de Sangarcía, Belorado y Bustos de Bureba, fueron desestimadas por no corresponder el tipo de petición a la ayuda convocada: se solicitaba en algunos casos ayuda técnica, en algunos casos, incluso, para temas que no se referían específicamente al consumo.

Y demostración tangible de la importancia otorgada por nosotros a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor radican en el esfuerzo presupuestario realizado durante mil novecientos ochenta y tres, destinando un total de tres millones trescientas cincuenta mil pesetas, a cargo de los Presupuestos de la Dirección General de Consumo, como cantidad adicional para la subvención de la instalación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, y que fueron distribuidas del siguiente modo: el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca recibió dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas; el Excelentísimo Ayuntamiento de León: quinientas mil pesetas; el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid: cuatrocientas cincuenta mil pesetas. Y hago notar a Sus Señorías que éstos fueron los únicos municipios que solicitaron este tipo de ayuda como respuesta a la circular enviada desde la Consejería de Bienestar Social a todos los Municipios de la Comunidad de más de cinco mil habitantes, en la que se ofrecía nuestra colaboración para las iniciativas encaminadas al servicio del ciudadano en el área del consumo.

Durante el presente año, como decía anteriormente, también serán gestionados por nosotros los fondos destinados por el Instituto Nacional de Consumo para las subvenciones a Municipios. A la espera de las solicitudes que se presenten, desde esta Dirección General nos hemos dirigido a todos los Presidentes de las Diputaciones de la Comunidad, a fin de tratar de dar vida a una nueva iniciativa. Se trataría de la instalación de OMIC, de Oficinas Municipales, rodantes, instaladas a bordo de un vehículo y que tendrían la ventaja de poder tener acceso, acceso itinerante, a pueblos que por su pequeño tamaño no permiten la rentabilización de una Oficina Municipal de Información al Consumidor de carácter fijo, y en los que, sin embargo, la población rural está acuciantemente necesitada de este tipo de información. Además, durante mil novecientos ochenta y cuatro, la Dirección General de Consumo tratará de realizar (por supuesto estamos a la espera de la aprobación por las Cortes del presupuesto), tratará de realizar, digo, un esfuerzo presupuestario propio, semejante al del año anterior, en orden a completar estas subvencio-

nes procedentes del Instituto Nacional de Consumo.

En cuanto a las campañas de información al consumidor, diremos que, aun cuando la secuencia lógica será, con pocas dudas, la que nos lleve a una situación en la que el consumidor, además de por un ordenamiento jurídico adecuado, se encuentre protegido e informado a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor y las Asociaciones de Consumidores, la situación actual dista mucho de ello. Con escaso número de OMIC y con unas asociaciones esqueléticas y desproporcionalizadas en el sentido amplio de la palabra, la Administración se verá obligada a atender, durante algún tiempo, la tarea de informar al ciudadano a través de campañas directas. Tampoco estamos volviendo la cara a esta obligación; durante el mes de febrero hemos desarrollado una campaña de información al consumidor que bajo el lema de "La higiene de tu establecimiento es tu salud", se ha plasmado materialmente en la edición de veinte mil carteles y ciento setenta mil folletos, de los que espero hayan recibido todos ustedes algún ejemplar, y en los que se hacía referencia a las prácticas higiénico-sanitarias y comerciales que deben ser respetadas en los establecimientos de alimentación y que, tras conversaciones con representantes de todas las Cámaras de Comercio de la Comunidad —y creo que éste es el punto más importante de esta campaña—, se ha colocado y distribuido en los propios establecimientos del ramo, con lo que se han constituido en una fuente de información, no sólo para los consumidores, sino también para los comerciantes, abriéndose una línea de colaboración que debe ayudarnos a adecuar las relaciones consumidor-proveedor, ya que entendemos, y deseamos, que los intereses de ambos no tiene por qué ser obligatoriamente antagónicos, sino solamente de una forma ocasional.

En nuestro deseo de no marginar jamás a la población rural, me es grato comunicar a Sus Señorías que los mencionados carteles y trípticos han sido enviados absolutamente a todos, a todos los Municipios de la Comunidad, en un intento de que las palabras "consumo" y "derecho del consumidor" suenen en todos los rincones de Castilla y León. Es un primer intento, un primer esfuerzo que, no lo duden, vamos a repetir y a perfeccionar.

En cuanto a las actividades dirigidas a la población escolar, decir que su importancia nos la sugiere el que los niños, sujetos de consumo y objetos de la publicidad, son ciertamente los ciudadanos más desprotegidos y desamparados frente a la agresividad de la oferta. Por esta razón, y porque lo que, lo que enseñamos a un niño y los hábitos de consumo que despertamos en él redundarán en beneficio del nivel de formación del consumidor adulto que va a ser mañana, es por lo que consideramos objetivo preferente la introducción del tema del consumo en la escuela. Y, aunque con humildad, por el poco tiempo que llevamos de gestión, aunque con deci-

sión, por nuestro grado de convencimiento, hemos comenzado a actuar en este sentido. Así, y con motivo de que durante esta semana se celebra el Día Mundial del Consumidor, y en colaboración con las Concejalías de Consumo y de Enseñanza del Ayuntamiento de Valladolid, hemos expuesto, en fechas pasadas, a maestros de Valladolid, una invitación a experiencia al Consumo en la que, recogiendo la ya existente tradición europea en este campo, y con la aportación de material didáctico, hemos tratado de que el Consumo vaya entrando poco a poco en la escuela y que las necesidades de enseñanza o consideración sea sentida por los maestros y alumnos. Proyectos más ambiciosos, en el futuro, nos llevarán a establecer los adecuados contactos con la Consejería de Educación y Cultura, a fin de proyectar racionalmente la presencia de esta materia en las escuelas de nuestra Comunidad.

Y hasta aquí me he referido a las actuaciones y proyectos en el campo de la información y educación del consumidor. Expondré a continuación lo concerniente al otro gran área de esta Dirección General, que es la Inspección del Mercado.

Aun cuando nuestra Norma Básica, la Constitución del setenta y ocho, ya reconoce, en cierta medida, los derechos de los consumidores, el del consumo es un problema que no tiene una seria consideración hasta la aparición de un suceso luctuoso, cuyos tintes están aún, de algún modo, marcando el tema del consumo, especialmente en nuestra Comunidad. Pero es que, además de tarde, el problema se afrontó mal, improvisando y sin una idea de planificación a medio y largo plazo. Y así estaba la situación cuando se abordan las transferencias a las Comunidades Autónomas, que reciben una misión para las que el Estado no había adecuado las estructuras y los medios necesarios. Trataré de resumir la infraestructura de inspección con la que contamos en este momento, al menos aquella infraestructura de inspección que depende directamente de la Dirección General de Consumo.

En primer lugar, tenemos lo que hoy se llaman aún Jefaturas Provinciales de Comercio Interior. Son organismos, así como parte de su personal, una muy pequeña parte, procedentes de la antigua Fiscalía de Tasas. En ellas prestan sus servicios ciento cincuenta personas en este momento, entre funcionarios y contratados, de los que sesenta y tres ya nos han sido transferidos, y el resto, personal contratado con motivo de la intoxicación masiva por consumo de aceite de colza desnaturalizado, aparecerá en el Boletín Oficial del Estado una de estas fechas, porque ha sido aprobada su transferencia en el Consejo de Ministros de seis de febrero del presente año. Empezando por su nombre, que no corresponde en absoluto a su función, los principales problemas de estos organismos son los siguientes: en primer lugar, la composición heterogénea, estando presentes en ellas, al menos, los siguientes cuerpos: Técnicos del SOIVRE,

Técnicos del INDIME, especializados del INDIME, técnico de la Administración Civil del Estado, contratados por el Ministerio de Comercio, de muy diversa titulación, y contratados en mil novecientos ochenta por la Secretaría de Estado para el Consumo. Y, a modo de ejemplo, les citaré alguna de las titulaciones que poseen personal que está adscrito en este momento a nuestras Jefaturas Provinciales de Comercio Interior: Ingeniero Agrónomo, Delineante, Abogado, Veterinario, Bachiller Superior, Asistente Social, Guardia Civil retirado, Perito Agrícola, Farmacéutico; es decir, un personal abigarrado y variopinto que no contribuye mucho a la racionalización de las estructuras de inspección; no el personal, por supuesto, sino las distintas titulaciones del personal.

Considero interesante poner ante ustedes los resultados obtenidos en un estudio, realizado en la Dirección General, encaminado a conocer el grado de efectividad y de utilización de los recursos presentes, en estos momentos, en las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior. Durante el año mil novecientos ochenta y tres se impusieron, por estos Organismos, sanciones por valor de veintiséis millones cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas, resultado del levantamiento de tres mil novecientas dieciséis actas positivas, toma de mil ochocientas ochenta y cinco muestras, y resolución de mil quinientos cincuenta y tres expedientes. Teniendo en cuenta los efectivos disponibles, podemos deducir los siguientes datos: la cuantía media de las sanciones impuestas fue de diez mil doscientas una pesetas, lo que hace pensar aún en la posible rentabilidad de ciertas prácticas fraudulentas. Cada Inspector ha levantado una media de sesenta coma dos actas positivas al año, lo que supone cero veintiséis actas por día de trabajo; cada Inspector ha tomado una media de dos coma cuarenta y dos muestras por mes, y, por último, cada Inspector ha incoado once coma tres expedientes por mes. Son resultados que deben ser muy, muy, muy cuidadosamente evaluados, y son de muy delicada interpretación, puesto que son muchos factores, muy subjetivos, no todos fácilmente objetivables, los que intervienen en estas cifras; pero, desde luego, sin ningún lugar a dudas, no podemos sentirnos especialmente satisfechos de ellas.

Otro grave problema que aqueja a las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior es su falta absoluta de infraestructura de apoyo, especialmente de cobertura analítica. Para darles un ejemplo, les diré que nos hemos encontrado con Jefaturas Provinciales de Comercio Interior que carecían de frigorífico para el mantenimiento de las muestras de productos perecederos, y que utilizaban para sus análisis (y que en muchos casos aún siguen utilizando) los laboratorios centrales de Barajas y Majadahonda, sin recurrir más que muy ocasionalmente, a los laboratorios de su propia provincia en la Dirección Provincial de Salud.

Otro efectivo de inspección con el que contamos, si bien exclusivamente para productos alimenticios (en la Jefatura Provincial de Comercio Interior se atienden absolutamente a todos los aspectos de la Inspección de Mercado: productos alimenticios, productos no alimenticios, servicios, procesos de industrialización y procesos de transformación y procesos de comercialización). Bien, pues otro efectivo, pero dedicado exclusivamente a la inspección de productos alimenticios, y además en muchas ocasiones con un sesgo marcadamente sanitario, son las Direcciones Provinciales de Salud. En ellas ejercen sus servicios Veterinarios y Farmacéuticos que se dedican a la inspección de alimentos, si bien compatibilizan estas funciones con otras en el área de la sanidad veterinaria, inspección farmacéutica y laboratorios.

Y por último, también podemos considerar, aun cuando sólo pudiesen tener una dependencia funcional de esta Dirección General, los Veterinarios y Farmacéuticos titulares. Constituyen una magnífica infraestructura de inspección (repito que exclusivamente en productos alimenticios), capaz de proteger a la población rural. Sin embargo, es evidente, por todos es conocido, que su actual doble dependencia: sanitaria y agricultura, sanitaria y agricultura, así como por su condición de funcionarios al servicio de las Corporaciones Locales, está dificultando extraordinariamente la obtención del máximo rendimiento por su parte.

Para todo este potencial inspector, la cobertura analítica procedía, procede en gran parte aún, de los laboratorios de Madrid (el de Barajas y el de Majadahonda) fundamentalmente, con el consiguiente retraso en la obtención de resultados y la inmediata repercusión negativa que esto tiene en el trámite del procedimiento administrativo. Por otra parte, los laboratorios de las Direcciones Provinciales de Salud, presentaban, presentan también aún, un sesgo importante en cuanto a su adecuación para las funciones distintas de la inspección de alimentos; son laboratorios que se han instalado fundamentalmente para análisis clínicos y otro tipo de inspecciones, pero en los cuales la inspección de alimentos sólo poco a poco se va abriendo paso.

Pero, probablemente, el problema más grave y que más dificulta la obtención de un 100 por 100 del posible rendimiento de los efectivos disponibles lo constituye la descoordinación, especialmente grave en el caso de la inspección de productos alimenticios. El trabajo, hasta ahora independiente de las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior y de las Direcciones Provinciales de Salud, ha dado lugar en numerosas ocasiones a duplicidad de inspecciones, que han inspirado, muy frecuentemente, las protestas de los inspeccionados y siempre el desprestigio de la inspección.

Esto, de una forma global, es una radiografía de la situación. Y, ante esta problemática, nuestras respuestas están siendo las siguientes: en primer lugar, decir

que, durante mil novecientos ochenta y cuatro, las campañas de inspección se están programando —y quiero hacerles notar esto porque es un gran esfuerzo que se ha hecho en esta Dirección General desde el Servicio de Inspección—, las campañas de inspección del año mil novecientos ochenta y cuatro, se están programando desde la Dirección General. Y esto es importante señalarlo porque es éste un aspecto en el que quizá se puedan obtener muchos frutos de la actuación en régimen de Autonomía. El hecho de que nosotros programemos, de que los Organismos Periféricos, los Organismos Inspectores estén realizando las campañas que se programan desde el Ente, desde el Organismo Autónomo, nos permite considerar de una forma particular los temas. No son campañas que nos vengan desde Madrid, en las cuales puede haber una determinada desviación o un determinado matiz; jamás, probablemente, desde Madrid podríamos, nos pudieran sugerir una campaña de inspección de venta ambulante de leche, sin embargo desde la Autonomía sí sabemos que en Castilla y León es un problema y podemos acceder a él. Quiero hacerles notar esto, porque es un esfuerzo muy grande el que se está haciendo; nos hemos soltado, nos estamos soltando de la mano de Madrid, pero no solamente por soltarnos, sino porque realmente es algo que es muy bueno para Castilla y León. Bien, además de esto, de que ya estamos programando las campañas desde la Autonomía, durante mil novecientos ochenta y cuatro, estas campañas, en el caso de los productos alimenticios, serán llevados a cabo ya conjuntamente por las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior y los Veterinarios y Farmacéuticos adscritos a las Direcciones Provinciales de Salud, tal y como se estableció en una reunión, en una reunión que yo mismo mantuve con los Jefes Provinciales de Comercio Interior y Veterinarios y Farmacéuticos. Se trata ésta de una medida encaminada a no retrasar ni un solo día la mecánica de actuación que deberá imperar a nivel periférico, cuando en un futuro muy próximo procedamos a la reestructuración de los servicios, con la creación de una sección de inspección de consumo, dentro de la Delegación Territorial de Bienestar Social, en la que se agruparán todos los efectivos humanos y materiales disponibles para ejercer un adecuado control del mercado.

En segundo lugar, nuestros esfuerzos han ido dirigidos a la ampliación de la cobertura analítica propia, propiciando una independencia progresiva de los recursos, de los recursos analíticos, de la Administración Central, lo que, evidentemente, va a redundar en una mayor coordinación entre la inspección y el análisis, principio cuyo respeto es insistentemente aconsejado por la Organización Mundial de la Salud. Para ello se está estableciendo el módulo mínimo que deben cumplir los laboratorios de las Delegaciones Territoriales de Bienestar Social, para llevar a cabo las determinaciones analíticas que se consideren imprescindibles, a fin de que este mínimo esté cubierto en todas las provincias.

Además, se procederá al establecimiento de dos o tres laboratorios de referencia en toda la Comunidad, que dispondrán de las líneas analíticas más complejas que no pueden estar montadas en todas las provincias puesto que la dotación que precisan es cara y compleja y resulta difícil su rentabilización.

En esta línea planteada, durante mil novecientos ochenta y tres se han destinado diez millones de pesetas, procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, para la adquisición de material de laboratorio, destinado, fundamentalmente, a la instalación de líneas analíticas de alimentación. Durante el presente año, durante mil novecientos ochenta y cuatro, el esfuerzo, y siempre que los presupuestos sean aprobados, el esfuerzo previsto es muy superior y se piensa en cifras que rondan los ciento cincuenta millones de pesetas. Estamos, en el tema de los laboratorios, tratando de hacer una política realista y austera, huyendo de la proliferación de laboratorios de escasa rentabilidad o de la multiplicación en todas las provincias —ésta es una tentación muy sencilla—, huyendo de la multiplicación en todas las provincias de aparatos costosos que más tarde nunca llegan a rentabilizarse.

En tercer lugar, la utilización progresiva de todos los medios disponibles en la realización de campañas concretas. En fechas próximas, se iniciará en toda la Comunidad una campaña para el control de la venta ambulante de leche, práctica ilegal, fraudulenta en muchas ocasiones, que supone un riesgo sanitario no asumible por una sociedad con el grado de desarrollo y la demanda de seguridades sanitarias de la nuestra, y que preocupa extraordinariamente a quien les habla. Pues bien, este control, que desde un estricto punto de vista legal, correspondería exclusivamente a los Municipios, va a ser, está siendo ya, abordado conjuntamente con personal dependiente de esta Dirección General (Jefaturas Provinciales de Comercio Interior y Veterinarios de las Direcciones Provinciales de Salud) y con efectivos de los Ayuntamientos, fundamentalmente la policía municipal.

Por último, estamos tratando de establecer una coordinación con las inspecciones municipales. Debe ser el segundo paso en la búsqueda del máximo rendimiento del potencial inspector y así lo tenemos planteado a medio plazo. No obstante, ya en este momento, y acogiéndonos a un Decreto de Presidencia de Gobierno, de junio de mil novecientos setenta y cinco, en la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid se va a dar un cursillo a los que se llaman vigilantes de mercado, dependientes del Ayuntamiento, a fin de que se pueda con ellos colaborar y coordinar las labores de inspección en el campo de la disciplina del mercado.

Sin embargo (y con esto, Señorías, voy a finalizar), no puede ignorarse una realidad desbordante, como es la de que el problema del consumo no puede limitarse al de productos alimenticios. En efecto, las denuncias

presentadas por los ciudadanos en las Oficinas Municipales de Información al Consumidor señalan un progresivo deslizamiento de la preocupación de los mismos hacia bienes y servicios distintos de los alimentos: vivienda, educación, ocio, transporte y otros sectores que requerirán, cada día más, una rigurosa labor de inspección. No obstante, creo que sería conveniente realizar dos puntualizaciones sobre la inspección de bienes y servicios de consumo y uso no alimentario. En primer lugar, el vacío legal existente, que dificulta, en muchas ocasiones, las posibles actuaciones en áreas como, por ejemplo, los servicios postventa de electrodomésticos y vehículos, tintorerías, etc. En segundo lugar, dejar sentado lo desaconsejable que resulta alejarse de la realidad sociológica de nuestra Comunidad, en la que, si evidentemente hay sectores cuyo potencial económico hace lógica su preocupación por la calidad de productos de consumo, como pueden ser videos y ordenadores personales, existen también grupos mucho más amplios, con una capacidad de demanda muy inferior, y cuya preocupación está mucho más centrada en aspectos como pueden ser el precio del pan o la calidad de la leche que se vende a granel. Evidentemente, no les oculto que serán estos últimos, sin ninguna duda, los aspectos prioritarios en la labor de esta Dirección General. No obstante, consciente de la importancia que está adquiriendo la inspección de determinados bienes y servicios, nos proponemos crear un órgano que agrupe a representantes de las distintas Consejerías, que tendrá la específica finalidad de coordinar todas las inspecciones que, no dependiendo directamente de esta Consejería, estén transferidas e incidan de algún modo en el terreno del consumo. Dos considero que deben ser las tareas más inmediatas que debe plantearse este órgano: en primer lugar, la recopilación de toda la legislación utilizable para la ejecución de las inspecciones, y, en segundo lugar, el realizar un censo de los recursos inspectores, los recursos inspectores de cada una de las Consejerías.

Finalmente, dejar sentado que ha de ser objetivo básico de cualquier política de consumo que no quiera hacerse de espaldas al colectivo social, la creación de los adecuados cauces que permitan a la Administración contar con la colaboración de los consumidores y sus asociaciones. Así, nos proponemos la creación de un órgano de encuentro, entre el movimiento consumerista y la Administración regional, en el que igualmente deberán estar representados los sectores de la industria y el comercio. Dicho órgano, cuya regulación pasa por la previa consulta a los colectivos que entendemos deben estar presentes en el mismo, estaría llamado a desempeñar la importante tarea de un Consejo Regional de Consumo que facilitara a la Administración el claro y puntual conocimiento de los problemas existentes en el sector, desde la doble perspectiva de la oferta y la demanda. Sería, además, un lugar de encuentro entre consumidores e industrias y comercio, facilitando un mejor entendimiento entre ambos colectivos, que permi-

tiera sentar las bases para comenzar a superar la actual etapa, en la que la intervención administrativa se caracteriza, fundamentalmente, por su carácter represor, por otra etapa en la que, sin renunciar a las sanciones de las conductas infractoras, puedan asumirse cometidos nuevos de carácter mediador, fundamentalmente de carácter mediador, evitando con ello, en lo posible, costosos procedimientos judiciales.

Señorías, vamos a trabajar en la línea de garantizar la seguridad de los consumidores y sus intereses económicos: éste es el mandamiento constitucional; pero debemos tratar de no renunciar a un planteamiento mucho más profundo del tema, a un planteamiento, me atrevería a decir, filosófico-cultural. Nuestro objetivo estelar debe ser la verdadera formación (con mayúsculas) del consumidor. Ciertamente, un consumidor formado desearía escapar de esta máquina infernal, la sociedad de consumo, que le vende gramos de comodidad o gotas de distinción a cambio de vidas encadenadas; sabría que el juego que se le propone carece de meta o, más bien, peor aún, que la meta es movible y, en consecuencia, inalcanzable; distinguiría con claridad las ventajas que los avances tecnológicos pueden ofrecerle de las proposiciones puramente simbólicas y diferenciadoras, y, en último término, perdería la obsesión por pasar la vida corriendo para no llegar a ninguna parte.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias, señor Director General. A continuación vamos a hacer un descanso de quince minutos para que los Grupos puedan tomar sus posturas de cara a la intervención de cada uno de ellos.

(Se interrumpió la sesión.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno, vamos a recomenzar la sesión. Solamente como recuerdo, decir que la mecánica va a ser la misma que hemos mantenido en otras Comisiones; es decir, primero una intervención de diez minutos por parte de los portavoces de cada uno de los Grupos; contestación individual o colectiva del Director General a estas intervenciones, y, posteriormente, una intervención de cinco minutos, como máximo, por parte, otra vez, de los Grupos. Y luego, al final, pues una intervención concreta, que habíamos fijado en tres minutos, por parte de cada uno de los Procuradores que quieran intervenir.

En este momento, como ya viene siendo habitual en esta Comisión de Bienestar Social, el Presidente tiene que dejar de ejercer sus funciones de Presidente precisamente para tomar las de portavoz del Grupo Mixto, y queda en la Presidencia el Vicepresidente, Antonio Luis Criado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIA-

DO ESCRIBANO): Tiene la palabra, por un espacio de diez minutos, el representante del Grupo Mixto, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señores Procuradores, señor Director General. Yo, en primer lugar, quiero manifestarle el agradecimiento, en nombre del Grupo Mixto, por su comparecencia en esta sesión informativa, y el agradecimiento, también, por la brevedad de su intervención, porque muchas veces vale más lo corto y sustancioso que lo largo, farragoso y poco concreto.

Yo tengo que decirle al Director General de Consumo, en primer lugar, que muchas veces estamos acostumbrados a que al hablar del tema del consumo hagamos todos, bueno, pues gala de una cierta decepción, quizá porque ha sido un tema muy poco valorado en los años pasados, yo diría que no en los años, sino en los siglos pasados; pero entiendo que, efectivamente, la Dirección General, que en este momento usted ostenta, tiene una gran importancia, y una gran importancia dentro de la Consejería en la que se integra, pues yo pienso que, efectivamente, el bienestar social y la salud pública comienzan ahí, comienzan en que haya una alimentación, que haya una forma de vida adecuada; no se hace salud solamente con el tratamiento, como estábamos acostumbrados. En este sentido, yo repito que su Dirección General me parece de una gran importancia dentro de la Consejería en la que se integra. Y tengo que decirle también que su intervención, y en este caso, teniendo en cuenta que lleva usted tres meses como Director General, no hay que tenerlo como algo negativo, o como una crítica, pues es, ha sido una intervención en la que se ha hecho una especie de programa genérico y que, en principio, yo tengo que decir de este programa que es, en líneas generales, perfectamente asumible por este Procurador Independiente integrado en el Grupo Mixto. La intervención que usted ha hecho, dividida en dos grandes líneas, por una parte la información al consumidor, y por otra parte la inspección de mercado, me ha hecho a mí también dividir un poco esta corta intervención mía en esas dos grandes líneas precisamente. Yo estoy de acuerdo con usted en que la labor primera, la labor fundamental, en el tema del consumo, es precisamente la labor de la información o, como creo entender que usted también ha dicho, la formación. El consumidor, en definitiva el ciudadano, muchas veces de lo que adolece es precisamente de información. En este sentido, yo recojo con esperanza esas Oficinas Municipales de Información al Consumidor, y he de decirle que me preocupa, me ha preocupado seriamente, y me ha dejado, ya cuando estuve viendo el informe que usted nos remitió, me ha dejado muy preocupado ver cómo solamente tres Ayuntamientos, tres Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, han respondido con entusiasmo a esa llamada que usted había hecho en la circular. Yo desconozco cuáles son los motivos de esta

corta respuesta, pero lo que sí puedo decir es que, desde luego, asumo, como Procurador por Avila, la responsabilidad que me compete en ese sentido, para tratar de llevar a los ciudadanos de la provincia mía, y desde luego a los de la región también, aunque podré hacerlo en menor grado, la necesidad precisamente de que sus Ayuntamientos tomen interés en un tema tan importante como éste.

A mí me ha parecido corto ese presupuesto del que nos hablaba usted, de nueve millones de pesetas, para esas OMIC en el año ochenta y cuatro. Y tengo que decir también que yo, como Procurador Independiente, le aseguro que apoyaría una dotación mayor para esa partida en los presupuestos del año ochenta y cuatro.

Yo, ha hablado usted de unas OMIC rodantes, parece que he entendido esto, creo no haber entendido mal; a mí me ha parecido éste un proyecto que puede ser ambicioso, pero quizá, quizá (claro, no se podrá valorar hasta que no se haya visto su rendimiento), quizá me ha dado la impresión de que puede ser poco eficaz. Y, en ese sentido, a mí me parece que sería interesante que tomase usted en cuenta la posibilidad de que en nuestros Ayuntamientos, en nuestra Comunidad Autónoma, se vayan mancomunando. Por la vía de las Mancomunidades sería, pienso yo, más efectivo el hacer llegar a los ciudadanos esa información, esas Oficinas; quizá más efectivo, digo, que esas OMIC rodantes. A mí me preocupa, me preocupa también, en el tema de la información, me preocupa el "control" y —¡ojo!, que digo control entre comillas—, el control de esas asociaciones de consumidores, y lo digo entre comillas porque tengo bien claro que las asociaciones, como son democráticas, no tienen por qué estar supeditadas a la inspección por parte de la Administración; pero el control que a mí me preocupa es el de la utilización de los fondos que la Administración vaya aportando a esas asociaciones. Yo creo que ahí habría que ser muy serio, muy riguroso, y esa rigurosidad yo se la pediría o se la exigiría como portavoz del Grupo Mixto al Director General.

En cuanto a las campañas, la de Higiene que se ha hecho ya (que yo conocía y de la cual he procurado enterarme de su marcha, sobre todo en la provincia donde vivo y a la que represento), pues tengo que decir que en principio me parece una campaña loable, una campaña que efectivamente puede, puede tener un buen resultado. Ahora, yo creo que es fundamental que esa campaña no se quede ahí, sino que esa campaña tenga su segunda parte. Y, por otra parte, lo que sí que le diría al Director General es que en la segunda parte los carteles fueran unos carteles que llegasen más al ciudadano. A mí me parece que las viñetas que llevan son, por una parte, pequeñas y, por otra parte, diría yo que con unas, con unos grabados demasiado modernistas, hasta el punto de que muchas veces es difícil entender exactamente qué es lo que quiere decir. Por supuesto que los que estamos en el tema, después de mirar dos veces el

grabado, ya lo comprendimos, pero posiblemente el ciudadano que entra en la cafetería o en el establecimiento público, cuando mira el cartel, pues a lo mejor resulta que no entiende bien qué se le quiere decir con esas viñetas.

Me parece fundamental el que se incida con seriedad en las escuelas, que se incida con seriedad en los ciudadanos que lo son hoy todavía niños, pero que son los protagonistas del mañana, y que se incida en el tema del consumo. Y, en este sentido, yo tengo que decir que lo que usted nos ha comentado de las campañas en las escuelas me parece muy importante; lo que pasa es que me ha dejado, me ha dejado un poco preocupado, ya no en el tema sólo del consumo, sino en el tema de la marcha general de la Junta de Castilla y León: he de observar cómo siempre que se habla de planes pilotos o se habla de experimentaciones, se habla solamente de la provincia de Valladolid; a mí me parece que sería bueno que tuviese en cuenta también su Dirección General que Castilla y León son nueve provincias.

Me parece fundamental lo que ha dicho usted también (y ya está observando que veo fundamentales muchas cosas de las que usted ha dicho, quizá por eso, porque considero que su intervención ha sido bastante sustanciosa), esa campaña, de la que usted me hablaba, de contrarrestar los efectos de la publicidad. A mí me gustaría que esto nos lo aclarase un poco más en su contestación y que nos lo ampliase un poco más porque me parece muy importante. Y yo entiendo que muchas veces la publicidad, diría yo, que incluso raya en el delito, porque a veces incluso se miente al ciudadano. Me parece que la Dirección General de Consumo tiene que tomar cartas en este asunto e intentar que en nuestra Comunidad Autónoma la publicidad sea, bueno, pues como debe de ser: ante todo veraz y que el informado reciba una información, como digo, cierta de lo que está escuchando. En este sentido, yo le preguntaría a usted si tienen ustedes previsto algo con respecto al tema del alcohol y el tema del tabaco. Me parece que son dos objetos de consumo sobre los cuales la publicidad incide, diría yo, que desafortunadamente, y creo que se impone por parte de la Administración el tomar una actitud frente a estas campañas publicitarias, y el procurar que esas dos cosas (el alcohol y el tabaco) sean mostradas a los ciudadanos como lo que son: dos auténticos peligros, no sólo para la salud sino para la convivencia ciudadana.

Me parece fundamental también (otra vez fundamental) insistir en el tema de las matanzas familiares, ya que está hablando usted de la información. Estamos en una región donde los pequeños Municipios muchas veces viven en torno a este tipo de industria familiar, y todos tenemos la experiencia de que, aunque ya existe, porque desde luego está legislado el cómo tienen que controlarse esas matanzas familiares, sin embargo, por desgracia, en la mayor parte de los casos ese control no

se hace como se debiera de hacer. A mí me parece importantísimo, entrando ya en el tema de la inspección, el que se pusiese, por parte de la Dirección General, el máximo empeño en que esto estuviese bien controlado y bien coordinado el control por parte de la Consejería, por parte de la Dirección General. Y entiéndase que yo comprendo el que la rigurosidad extrema puede llevar precisamente a incidir negativamente en el aspecto económico que esto conlleva, y que estamos tratando de familias que tienen, generalmente, unas bajas rentas per capita, que son las familias de una situación económica más desfavorable. Por eso entiendo que se debe de hacer juntando por una parte la información y por otra parte la inspección; pero juntándolas con seriedad, porque nos estamos jugando ahí algo, creo yo, muy importante en nuestra Comunidad.

Yo estoy de acuerdo, y me parece que se me está acabando el tiempo, en que no es bueno que exista y que continúe la atomización en cuanto a las inspecciones, en que haya laboratorios de cincuenta mil clases y que muchas veces no están, yo diría que nunca están coordinados. Me parece que es muy importante, en este sentido estoy de acuerdo con usted, en que se racionalice la inspección en nuestra Comunidad. Lo que sí que le preguntaría es: ¿para cuándo va a estar esta coordinación hecha?, porque claro, para dentro de cinco o seis años, puede que ya nos diera igual. Hace falta que esto se acometa con urgencia.

Y por último, porque se me ha terminado, creo, el tiempo, decirle que el tema del Consejo Regional de Consumo me parece positivo; pero, como ya he dicho también hablando en otras reuniones de otros Consejos que se están brindando a nuestra Comunidad Autónoma, pienso que hace falta una gran seriedad a la hora de afrontar este tema, que no basta con hacer Organismos que lleven unos nombres muy bonitos, sino que hace falta que esos Organismos sean auténticamente eficaces. Y, en ese sentido, es imprescindible buscar la coordinación de todas las fuerzas sociales y económicas que inciden en su creación.

Bueno, como luego tendremos otros cinco minutos, y ya me he pasado del tiempo, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Director General. Como introducción de cortesía parlamentaria, nosotros llevamos al ánimo del Director General el sentido de lo que, cada vez más, creo que en el rodar de estas Cortes debe ser la técnica, y es decirle al Director General que con su presencia aquí está cumpliendo con su obligación, y que nosotros, desde ese hecho, reconocemos aquí su presencia.

En lo que se refiere a su exposición, nuestro convencimiento, a través de toda su exposición, incluso en las aclaraciones que de posición del Grupo Mixto se han ido también desgranando, en lo que yo me voy a apoyar para decir que la exposición del Director General, en lo que se refiere a lo que son asuntos de su competencia, nos ha parecido (y ha quedado contrastado primero con la lectura y después con su exposición) que es un marco teórico de difícil aplicación, que sigue incidiendo en lo que parece obsesión de esta Junta: y es seguir programando sus actividades centrado en diecinueve Municipios, que son el 50 por 100 de la población de Castilla y León. El simple ejemplo que ha hecho de todas las campañas, o casi todas: arrancar con poblaciones como Valladolid, ya lo está poniendo claramente de manifiesto; y el dato de que a su petición de solicitudes, de inquietudes, de todos los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, sólo han contestado tres, creo que él puede considerarlo también como una especie de referéndum a lo que ha sido esta iniciativa y a lo que comporta el lenguaje de acercamiento a lo que suponen los pequeños Municipios.

Creemos que, desde este, desde esta exposición nuestra, todo a lo que él ha hecho referencia en lo que se refiere a asociaciones y toda esta lectura pormenorizada de los datos que previamente habían hecho circular a los señores componentes de esta Comisión, a los señores Procuradores, incide claramente en los aspectos que nosotros estamos poniendo aquí de manifiesto. La simple numeración de los Municipios donde están ubicadas las asociaciones hace pensar que hace falta algo más que este lenguaje de acercamiento a estas asociaciones, que hace falta algo más, en la mecánica de funcionamiento de esta Junta, para conectar esta Comunidad Autónoma, esta Administración próxima, con lo que es lo más directamente afectado en su depresión y en su falta de atención que son los pequeños Municipios. El hacer un planteamiento de asociaciones de consumidores en este número de Municipios, con el dato que hemos dicho antes, creo que queda claramente de manifiesto. Sin embargo, nos sorprende que incida esta Consejería, y por tanto esta Dirección General, en lo que son algo así como Oficinas volantes, que ya ha puesto en marcha en otras campañas de carácter sanitario que, verdaderamente, desde nuestra óptica se acerca a una política tercermundista. Y, por tanto, hace falta más imaginación, hace falta más conocimiento práctico para, antes de poner las OMIC éstas ambulantes, ver realmente a quién van dirigidas y cómo es el comportamiento de ese pueblo ante estas situaciones de asistencias volantes. En línea que va a ser coherente, el Grupo Popular, aparte de la calidad o no calidad de las campañas, hemos venido defendiendo, y vamos a seguir defendiéndolo, que, por favor, después de la puesta en marcha, las campañas que se hagan se hagan con concurso público de ideas y se hagan concursos públicos para la impresión de los distintos trabajos que las

distintas Direcciones generales establezcan; y, por tanto, en los que se refiere a esta Dirección General, hoy en concreto, creemos que, salvada la puesta en marcha, ésta debe ser la norma de conducta absolutamente obligada, con lo cual probablemente se acierte más, se sea más claro y más transparente.

En lo que se refiere a la actuación en el mundo escolar, me imagino que es de validez todo lo que acabo de decir. Y que la dispersión y la rápida marcha de las personas que atienden todas las pequeñas escuelas de nuestra Castilla y León hace pensar que las políticas, con relación a este campo experimental, lo que se va a hacer en Valladolid nada tiene que ver con las nueve provincias en las cuales la Dirección General tiene que proyectarse.

En el campo de la inspección, yo, en la experiencia que uno tiene de la Administración Local de hace muchísimos años, señor Director General, seguimos exactamente igual: no operando sino proyectando, que es lo más grave, haciendo recaer gran parte de las dificultades inmesas que en el medio rural están establecidas, sobre componentes como los Médicos titulares, como los Farmacéuticos titulares, como los Veeterinarios, que, en esa duplicidad de funciones, me imagino que ahora se les está acumulando una nueva: que es la de la Comunidad Autónoma. Y yo le preguntaría al Director General: estas actuaciones de coordinación, más bien de emergencia, ¿hay algún tipo de compensación para estos profesionales que son los que, hasta este momento, han mantenido en los núcleos rurales la mínima respuesta a todos los aspectos de inspecciones y de venta ambulante, etcétera?

Creo, señor Director General, que se ha hecho muy poco hincapié en la manera de acercarse a los núcleos rurales por la vía de los medios de comunicación que más llegan a los medios rurales, que son la prensa y la radio, y no ha hecho notar —a lo mejor lo tiene guardado—, si hay algún tipo de campaña de orientación al consumo, en todos los aspectos que usted ha definido en su intervención, que utilice estos medios de comunicación. E, igualmente, en esto tenemos que manifestar la misma posición: que sea participación abierta de todas las cadenas y de todos los medios de comunicación, y, por tanto, la misma petición de claridad y de información, para que todos puedan participar en estas campañas.

Como campañas concretas que nos ha anunciado, creo haberle recogido el tema de la venta de leche ambulante, y parece que toda su eficacia trata de apoyarse nuevamente sobre los Municipios y sobre sus policías municipales y, en algunos casos, sobre sus profesionales. Quiero decirle que en la provincia, por ejemplo, una como Valladolid, policías municipales existen en poquísimos Municipios y que, por tanto, si todo eso se apoya sobre ese grupo humano o sobre otros, creo que el Director General, si quiere ser eficaz, tiene que hacer

un mayor derroche de imaginación y poner y articular otros medios y no el de seguir, como siempre, atosigando a los pequeños Municipios, escasos de medios y cargados de responsabilidades que, en muchos casos, superan las que le son propias.

Y nada más. En la intervención del señor Consejero, nosotros hicimos una serie de preguntas. Usted sigue diciendo lo mismo en cuanto a creación de Organismos, donde la presencia de los pequeños Municipios, insistimos, que va a tener serias y graves dificultades. Y, por otra parte, no ha afrontado con claridad, con decisión y con imaginación, lo que representa el grave problema de todos los pequeños Municipios, que es la venta ambulante, el control de esta venta ambulante; sin olvidarse que, en esto sí, la mayoría de estas ventas parten de Municipios medios o grandes y proyectan sobre el medio rural sus acciones de forma incontrolada y de difícil seguimiento por lo que son las Comunidades Locales, y, probablemente, más fácil de controlar en lo que son grandes Municipios, donde estas personas están asentadas o desde donde parten para hacer esta venta ambulante.

Y nada más. Siendo consecuentes con nuestra posición y reconociendo que el Director General lleva poco tiempo en este trabajo, además de llevar poco tiempo le pedimos que patee los pueblos, visite los pequeños Municipios para que su programa, en el futuro, se acomode a lo que es la realidad de Castilla y León, que en estos momentos (por supuesto, desde nuestra óptica) está muy distante.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO):** Tiene la palabra, por espacio de diez minutos, el portavoz del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO:** Señor Presidente, señores Procuradores, señor Director General. Ante todo, como representante del Grupo que en estos momentos está apoyando a la Junta de Castilla y León, creo que queda claro que a nosotros nos parece un programa coherente el que aquí se ha presentado. Ahora bien, creo que hay algunas matizaciones importantes que, aunque aquí ya se han ido esbozando, tanto por los representantes del Grupo Mixto, en este caso el representante del Grupo Mixto, y por los representantes del Grupo Popular, de que es corto el espacio de tiempo que aquí lleva en su cargo el Director General, y yo creo que también hay una serie de puntualizaciones que quizá, a lo mejor, en la exposición posterior o en contestaciones o matizaciones vaya a hacer.

Nosotros quisiéramos hacer una serie de consideraciones en las dos partes que, como ya ha enunciado el portavoz del Grupo Mixto, esta intervención parece ser que estaba matizada: que era por un lado la información, la formación de los consumidores y, digamos, la denuncia; y, por otro lado, lo que es la inspección y, di-

gamos, la capacidad de sanción. En cuanto a los dos grandes campos de actuación que aquí se han esbozado, que eran las Oficinas Municipales de Información y las Asociaciones de Consumidores, nosotros queríamos puntualizar lo siguiente: las Oficinas Municipales es difícil que lleguen a un funcionamiento serio si no son en unos grandes Municipios, y esto se quiere decir, creemos nosotros, enclavadas en lo que es un edificio, y que cubre de alguna manera a la población, o una población que vive o habita en ese mismo Municipio. Por lo tanto, a nosotros nos parece coherente que por un lado se trate la instalación de Oficinas Municipales en estos, digamos, núcleos de población grandes, y se trate de cubrir (ahí nosotros discrepamos, digamos, de la falta de imaginación que ha comentado el portavoz del Grupo Popular), el medio rural con lo que son estas Oficinas Volantes de Información al Consumidor. Si bien es verdad que los pequeños Municipios son sitios, digamos, que parece ser, según la exposición que se ha hecho, que están un poco abandonados de la mano de Dios, que éso es verdad que ha sido una política que se ha seguido, digamos, hasta ahora, desde hace muchísimo tiempo, el abandono en el que estaban les llevaba, digamos, a carecer de una serie de recursos y de una serie de informaciones; pero en un campo digamos tan, de tanta importancia para nosotros, como es el del consumo, yo creo que los habitantes de estos pequeños Municipios son, quizá, los que menos agobiados están por la influencia, mala influencia a nuestro entender, de lo que es la televisión y los medios de comunicación. Curiosamente, los hábitos alimenticios de esta gente, parece ser que son bastante mejores de los que habitamos en la ciudad. No están bombardeados o, por lo menos, digamos que tienen una capa la cual les permite, afortunadamente, que les resbales un poquitín tanto bombardeo de alimentación. Han tenido unos hábitos para nosotros creemos que buenos, dentro de los recursos, y es más difícil que esta gente, digamos, se vea afectada por todo lo que es el campo del consumo, que no sólo se va a referir, digamos, al tema de la alimentación, con ser, en estos momentos, y por desgracia, de lo que salió o nació toda la preocupación en España por el consumo, a raíz de un envenenamiento por aceite adulterado. Esto, digamos, ha condicionado todo lo que era la política de consumo; pero nosotros pensamos que debe ser un inicio pero, desde luego, no un fin, con el cual se lleve todo lo que sea la política de consumo a nivel de Castilla y León. Yo creo que queda bastante claro que los Municipios son los marcos idóneos para llevar esta política de defensa. Y, desde luego, lo que se puede hacer en estos momentos, pensamos nosotros, desde la Dirección General, es hacer una adecuación lo más óptima posible de los escasos recursos con los que cuenta —la verdad es que tampoco se cuenta con muchos— pero, desde luego, sí una óptima utilización de los recursos con los que se cuenta, tanto para la inspección como para el control o la posterior, incluso, sanción. Aquí entran, digamos, lo que son las asociaciones de vecinos

también (de consumidores y usuarios, perdón) que nacieron —contestando un poquitín a la argumentación que aquí se ha hecho—, de que se hace en las ciudades más grandes; a nosotros nos parece que es una cosa lógica puesto que en ciertas ciudades, y leyendo el resumen que se nos ha enviado se ve, han surgido asociaciones de consumidores donde ya la gente estaba más acostumbrada a tener un tipo de asociacionismo, y son, desgraciadamente, ciudades de tipo más grande, en esta región y en cualquier otra. La gente está más acostumbrada a asociarse en unos sitios que en otros, y esto no creo que sea consecuencia de una política, sino consecuencia de un devenir de lo que ha sido la historia del movimiento asociativo hasta estos momentos. Pero esas mismas asociaciones de consumidores tenían grandes defectos, a nuestro entender, y era que, hasta ahora, se limitaban en muchos casos —no en todos, pero sí en muchos casos—, a ser oficinas en las que se tenía una especie de gestoría donde había a lo mejor un asesor jurídico, en algunos casos, en otros ni siquiera éso, y entonces todo el presupuesto se ha limitado a cubrir lo que eran los gastos de financiación de déficits, que eran, digamos, para local, luces, teléfono, calefacción, y no para unas actividades concretas. Ahí, el planteamiento que ha dicho el señor Director General nos parece oportuno, de que se vaya a llevar un control y se vaya a llevar una subvención por actividades realizadas, aunque eso genere unos gastos de mantenimiento; pero no por un mantenimiento de una oficina en sí, como asociaciones de consumidores. Nosotros pensamos que esa política debe acabar; creo que somos conscientes de que esa es la idea que se tiene: de que se acabe el tipo de subvención anterior y se empiece a emplear esta nueva, como ya ha enumerado aquí.

En cuanto a la labor de inspección, en este campo es menos el mando, por llamarlo de alguna manera, que tiene la Dirección General, y es más una coordinación lo que le cabe, digamos, con los sanitarios titulares de esta serie de Municipios, que nosotros estamos convencidos de que hacen una buena labor en cuanto a la inspección de estos productos. Bien es verdad que hay que seguir un, digamos, control mucho mayor, como ha aportado antes el portavoz del Grupo Popular, de lo que es la venta ambulante, que es un tema desde luego preocupante y creo que estará exactamente en la conciencia del compañero el señor Director General.

En cuanto al tema de los laboratorios, que es otro de los puntos de esta explicación que ha hecho antes, digamos que nos parece digno de resaltar la política de no crear una serie de centros pequeños. Que parece ser que la idea de todo el mundo era tener cerca de sí o a sus necesidades adecuadas, tener un laboratorio, aunque fuera un pequeño laboratorio que resulta que no iba a solucionar nada. Nos parece lógica la política de ir a unos centros regionales de un nivel alto, y, bueno, digamos que adecuar bien los actuales centros de análisis que tienen las Direcciones (o Delegaciones, ahora) Territoria-

les de la Consejería de Bienestar Social en cada provincia.

No quería nada más que puntualizar y hacer un llamamiento en dos cosas o dos hechos que aquí se han enumerado: son el tema de la campaña en la escuela y la campaña en la venta fraudulenta. Y aquí yo creo que, como Procuradores, tenemos mucho que decir. Yo quiero entender, por lo que así tengo conocido, que no es que se inicie la campaña en Valladolid porque haya una premeditación de la Dirección General, creo que es que quizá hay gente que se mueve con más rapidez que otra, está más preocupada por unos problemas que otro, y entonces cubre ese campo de acción con más rapidez, y hay otros que no. La Dirección General, obviamente, según ha hecho la llamada a los Municipios para que contestaran, la respuesta de tres es posible que sea por esa política digamos, de que no contestan o no se preocupan en una profundidad mayor, quizá por el abandono en el que se les ha tenido, pero no porque eso sea respuesta a una política de la Dirección, del Director o la Dirección General de Consumo de la Junta de Castilla y León, primero porque ha tenido poco tiempo, y segundo porque no nos parece que éso sea así.

Creo que es labor nuestra el ir a los Municipios preocupando, tal y como ha ofrecido el portavoz del Grupo Mixto, cada uno en nuestra zona y en todas las zonas de la región, para que se conciencie de verdad a la gente, ya que la labor de la política de consumo no solamente tiene que ser una labor de una política de sanción, sino de una formación a través de los diversos medios que hay; una labor de formación a la gente, para que las campañas de venta ambulante que aquí se han dicho, muchas veces no son solamente porque se venden unos productos como ha sido la leche o incluso es la carne también, es porque hay mucha gente, de verdad, en los Municipios de la región, que se creen que es mejor ese producto que están consumiendo que otro que les venga ya debidamente garantizado por Sanidad: parece ser que a la gente de nuestra tierra le gusta mucho más la leche o la carne que ha matado el vecino de al lado, y creo que es tarea nuestra el concienciarles de que éso no es verdad; puede que sea mejor, pero desde luego a lo mejor no es más sana o por lo menos no está en las condiciones. Y, desde luego, de ahí viene lo que viene, porque yo creo que todos tenemos que tratar un porquitín, antes, de prevenir los males, más que de curarlos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar a los distintos portavoces.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): (El comienzo de la intervención no quedó registrado por no utilizar micrófono.)

...algún tipo de desacuerdo.

En primer lugar agradecer al portavoz del Grupo Mixto su ofrecimiento de colaboración en cuanto a solucionar en el futuro la poca respuesta que se ha encontrado en los Ayuntamientos en la llamada que se les ha hecho para que se inicien actividades encaminadas a instalar Oficinas Municipales. En todo caso, no considero que el caso sea excesivamente grave; es decir, la respuesta que han tenido los Ayuntamientos es la lógica que se podía esperar, dada la situación. Y, evidentemente, en el campo del consumo estamos tan sumamente atrasados que todavía es necesario, en muchos ambientes, crear la necesidad, no dar una respuesta a la necesidad, sino que todavía estamos en la fase de que en muchos casos hay que crearla; estamos en una tierra que ha hecho popular un refrán que dice que "lo que no mata engorda": creo que éso ya es bastante significativo de todo lo que queda por hacer en Castilla y León respecto al campo de consumo.

También me parece corto el presupuesto para las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Quiero indicar aquí lo que creo que es un pequeño error: los nueve millones de pesetas de que probablemente se dispongan durante mil novecientos ochenta y cuatro proceden del Instituto Nacional de Consumo; nosotros les gestionaremos, es un acuerdo al que hemos llegado nosotros, y estos nueve millones de pesetas serán completados con nuestro presupuesto hasta redondear una cifra que puede ser algo más sustanciosa. En todo caso, la escasez de medios es más general, y por lo tanto siempre tendremos que andar con recortes.

Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, volantes —luego en la contestación al portavoz del Grupo Popular me extenderé más sobre esta iniciativa—, no se pueden multiplicar de una forma excesiva. Las Oficinas Municipales, creo que es importante no hacer demagogia con ellas; tienen unas misiones que cumplir y esas misiones que cumplir suponen, entre otras muchas cosas, si queremos hacerlo bien, la utilización de personal muy especializado. Por lo tanto, no se puede ser muy ligero con el planteamiento de la instalación de Oficinas Municipales, que, incluso aquéllas de tipo volante, requieren una cobertura técnica lo suficientemente especializada como para que su número no pueda ser excesivo.

Ha sido, y aquí sí que ya no puedo admitir que mi exposición haya sido únicamente una declaración de principios, porque esto no ha sido así. Es decir, a mí uno de los temas que más me ha preocupado ha sido el control de los fondos que reciben las asociaciones de consumidores, y esto lo he abordado desde el primer momento que me he sentado en el despacho de esta Dirección General, y lo he seguido durante los fondos que se concedieron en mil novecientos ochenta y tres, ya que han sido sometidos a un control que hace que en este momento nos encontremos con una situación que no se había producido nunca entre las asociaciones de

consumidores de Castilla y León, y es que una asociación de consumidores tenga probablemente que devolver el dinero que se le entregó, porque no se ha adecuado a las normas que se dieron para su justificación. Esto que este año se ha hecho, que se ha hecho ya, en lo sucesivo, creo que en mi exposición se ha dicho, ha quedado claro cómo se va a realizar. Pero quiero decir que éste ha sido un tema al que se ha dado tanta importancia que no se ha retrasado absolutamente ni un solo minuto, no se ha esperado a hacerlo mejor para el año que viene; se ha hecho este año ya.

En cuanto a la campaña de carteles, comparto, en cierta medida, la quizá no muy afortunada calidad de algunas de las viñetas y de un excesivo modernismo. Y será un problema que se resolverá en el futuro.

La iniciativa de la experiencia de consumo en la escuela en Valladolid, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, no es un matiz centralista; es exclusivamente que fue una iniciativa que, incluso en este caso, partió del propio Ayuntamiento de Valladolid que se ha sentido interesado por el tema, y por lo tanto ha sido posible hacerlo con él y no con otro. Pero, por supuesto, en mi ánimo está el realizarlo con todos los Municipios en que se puedan realizar, incluidos los Municipios rurales que ya está planteado un modo de llegar hasta ellos.

No tengo ninguna duda, absolutamente ninguna duda, que quizá hoy en día la principal conculcación de los derechos del consumidor proceda de la publicidad. Es un tema que me preocupa de una forma especial, pero es un tema que es competencia de la Administración Central. La Administración Central es la que tiene que regular la utilización de la publicidad, también el alcohol y el tabaco, por supuesto, dos temas fundamentales, a caballo entre el consumo y la salud. Y, simplemente, estar de acuerdo totalmente con lo que ha planteado el portavoz del Grupo Mixto, y que presionaremos en la medida de lo posible para que el Estatuto de la Publicidad sea un Estatuto adecuado, y, sobre todo, que temas como el alcohol y el tabaco se afronten de una vez con un carácter realmente de país desarrollado.

En cuanto a las matanzas familiares, les diré lo siguiente: las matanzas familiares han sido reguladas este año en Castilla y León, perdón, durante el año mil novecientos ochenta y tres por una Orden que se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria. En esa Orden se conjugaban, por un lado, el respeto a la tradición, que exigía que se siguiese utilizando la técnica de la matanza, como se había seguido haciendo ancestralmente, y ya en los últimos años se había —por la Administración Central— regulado a través de los Gobiernos Civiles, y, por otro lado, se daban una serie de normas que, evidentemente, deben ser respetadas, para que el folklore que debe conservarse a nosotros también. En este sentido se seguirá haciendo, pero úni-

camente hacer, remarcar la falta de responsabilidad de algunas personas que en ocasiones salen a los medios de comunicación criticando sin conocer absolutamente el tema y llevando al ánimo de los ciudadanos unas ideas que por peligrosas, son tremendamente achacables y que, evidentemente, debemos huir todos de ellas. En cuanto el tema de las matanzas, también me trae a la mente la cuestión del aspecto económico, aspecto económico, que tanto en mi Dirección General como en otras, siempre se tiene en cuenta; pero que, desde luego, es evidente que no hay absolutamente, no hay absolutamente ningún aspecto económico que pueda anteponerse y que no deba estar subordinado a cualquier aspecto de tipo sanitario. Esto es evidente y lo debemos asumir todos.

La coordinación de las inspecciones que yo he planteado se está haciendo ya; se planteará el hacerla de una forma más adecuada, se hará en el marco de una reestructuración periférica que nos permita actuar mucho mejor, pero en estos momentos estamos coordinando las inspecciones. Como dije en mi exposición —y vuelvo a tocar otro punto en el cual no fue una declaración de buenas intenciones, sino de hechos concretos—, estamos, en este momento (y no todas las Comunidades lo están haciendo), estamos en este momento planificando las campañas de inspección a partir de la propia Junta, y no de Madrid, si bien hay aquí algunas orientaciones que respetamos, y estamos coordinando la inspección de la Jefatura Provincial de Comercio Interior con las de las Direcciones Provinciales de Salud, y esto se está haciendo ya, y se lleva haciendo ya unos días, se lleva haciendo ya incluso meses.

En cuanto al Consejo regional del Consumo, comparto totalmente que es un tema que, si se aborda, se debe abordar con seriedad y, por lo tanto, debe dejarse madurar, y que, entre otras muchas cosas, en ese Consejo Regional de Consumo deben de estar representados los consumidores, y para que estén representados los consumidores, éstos tienen que existir como asociaciones, asociaciones fuertes, potentes y, en la medida de lo posible, profesionalizadas.

Sentiría haber olvidado alguno de los puntos que creo que ha planteado el portavoz del Grupo Mixto, y que, de ser así, por supuesto, le contestaría posteriormente.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Popular, creo que es un ejemplo muy claro, es un ejemplo paradigmático de cómo debemos, cómo debemos actuar en el campo de la información para el consumo, porque demuestra un desconocimiento del tema que es preocupante. Nosotros vamos a abordar la venta ambulante de leche; la venta ambulante de leche, como en todo, como en toda venta ambulante, es competencia de los Ayuntamientos, y éso no es culpa de esta Administración, es culpa de, es competencia de los Ayuntamientos y está muy claro, y por eso los Ayuntamientos

tienen unos sanitarios que se llaman funcionarios de Administración Central al servicio de la Administración Local, y nos puede gustar o nos puede no gustar, pero los Ayuntamientos son los responsables de la venta ambulante. Nosotros vamos a colaborar con la venta ambulante en, con problemas de venta ambulante de leche, por ejemplo; pero, para la información del portavoz del Grupo Popular, le diré que, por supuesto, que no vamos a actuar en la venta ambulante de leche en los Municipios porque está perfectamente permitido, sólo se puede actuar en la venta ambulante de leche en aquellos Municipios de más de veinticinco mil habitantes, que, para su información, es donde está prohibida la práctica. No vamos a recargar sobre los policías municipales, ni mucho menos; es simplemente que hemos establecido un sistema de coordinación, en el cual al Municipio lo único que se le pide que ponga es la policía municipal. Los medios analíticos, la fuerza legal, la incoación de expedientes, la toma de muestras, el análisis, etc., lo vamos a hacer con nuestros propios servicios. Eso es colaboración, éso es coordinación, éso lo estamos haciendo ya (por supuesto, en las ciudades de más de veinticinco mil habitantes, porque en las de menos de veinticinco mil habitantes se puede vender leche en régimen ambulante). Esto en primer lugar.

En cuanto a los medios de comunicación, nosotros por supuesto no utilizaremos jamás los medios de comunicación. Los medios de comunicación son totalmente autónomos. Si nosotros utilizásemos los medios de comunicación se nos criticaría totalmente. Los medios de comunicación son quizá, en este momento, uno de los factores sociales que más sensibilizan al tema del consumo y que más están actuando en el tema del consumo, y deben ser utilizados probablemente para información para el consumidor, pero deben ser utilizados por las asociaciones de consumidores, las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, con la colaboración de la Administración; pero, desde luego, la Administración sería terriblemente criticada por el mismo portavoz que ahora nos lo sugiere, si utilizase de una forma indiscriminada a los medios de comunicación.

No hay acúmulo de actuaciones en los Veterinarios y Farmacéuticos titulares. Como muy bien sabe, la Ley de Bases de Sanidad Nacional del año mil novecientos cuarenta y cuatro y la Ley de Régimen Local establecen claramente cuáles son las competencias de los Veterinarios y Farmacéuticos titulares en el medio rural; no nos estamos inventando en absoluto ninguna competencia. Los Veterinarios titulares, el sueldo que cobran de la Administración lo cobran por hacer salud pública, y, en este caso, es por acción en inspección de alimentos; no nos estamos inventando nada. No hay que hacer ningún tipo de compensación porque ya la reciben, por lo que reciben es por lo que tienen que hacer justamente. No he citado a los médicos titulares en ningún momento de mi intervención.

En cuanto al acceso a los Municipios pequeños, a los Municipios rurales, es curioso que justamente en una intervención en la que se ha manifestado una preocupación de la Dirección General por llegar, por hacer llegar la voz del consumo a los Municipios, sea justamente el Grupo Popular que comente de esta forma el que no se pueda llegar a los Municipios; creo que si no hubiese dado la pista no se hubiese intervenido en ese sentido. En el año ochenta y tres se ofrece a los Municipios, a todos los Municipios de más de cinco mil habitantes, que respondan y que tomen iniciativas para la instalación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, para las cuales hay unas subvenciones; los Municipios de más de cinco mil habitantes del medio rural no responden, no nos rendimos ante ese, ante esa situación, nos proponemos el instalar Oficinas volantes para ver si conseguimos ir por los Municipios simplemente a crear esa necesidad y que en el futuro nos soliciten esas oficinas Municipales; y se llama tercermundista a una iniciativa que se ha adoptado en países como Estados Unidos y Alemania.

Creo que hay una equivocación también en cuanto a la ubicación de las asociaciones de consumidores, que creo que debe de quedar perfectamente claro que una cosa son las asociaciones de consumidores y que otra cosa es, son las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, aunque tengan alguna relación entre ellos. Las asociaciones de consumidores en absoluto tienen por qué estar ubicadas en los Municipios; en los Municipios habrá miembros de esas asociaciones de consumidores que ejerzan allí su labor; pero, evidentemente, no se necesita una asociación de cada, de consumidores en cada Municipio.

Y finalmente, por supuesto que cumplo con mi obligación y como tal lo tomo cuando comparezco con mucho gusto ante esta Comisión de Bienestar Social.

Y finalmente, en contestación al Grupo Socialista, únicamente mostrar mi acuerdo en que la situación del consumidor rural es en muchos casos, con ser deficiente, fundamentalmente por estar amenazado por el tema de la venta ambulante, que por supuesto está en nuestra Cartera el actuar en él, es, en algunos casos, menos grave que el caso del consumidor urbano; pero yo justamente no hablaría de él en el caso del consumo de los productos alimenticios, donde el tema es opinable, en otros muchos casos sí que se puede actuar, y creo que podremos demostrar que el consumidor rural es accesible a una buena información y una buena formación que se haga llegar hasta él.

Y únicamente, de nuevo, que el tema de la venta ambulante nos preocupa, que en el caso de la venta de leche a granel, que es un tema de venta ambulante muy grave, lo vamos a abordar ya; pero que repito, siempre en colaboración con los Ayuntamientos, porque esa es su competencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, por un espacio de cinco minutos, como réplica.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señores, señoras, señores Procuradores. Yo voy a ser muy breve, no voy a consumir los cinco minutos. El señor Director General ha ido respondiendo puntualmente a mis preocupaciones; hay algunas cosas que a mí me siguen quedando todavía como preocupación. Yo quiero insistir en el tema del alcohol y el tabaco; a mí me parece, como ya he dicho también en alguna otra intervención en el Pleno y en algunas otras Comisiones, que no es lícito que por parte de la Junta se recurra siempre a la no, a la no asunción de competencias en un determinado tema. Yo creo que el tema del alcohol y el tabaco son dos temas, es un tema importantísimo que la Consejería de Bienestar Social puede acometer sin necesidad de que haya transferencias en este campo. No hace falta que sea torpedeando la publicidad que se hace de estos dos productos, pero si tomando iniciativas que la contrarresten, y creo que ha sido el propio Director General el que ha utilizado la palabra contrarrestar en su intervención.

Yo querría insistir también en el tema de la información a los niños, de la información en las escuelas. El Director General ha hablado de ese plan, llamaría yo, piloto; ha hablado también de la posibilidad de que se lleve esa información a los Municipios más pequeños, y a mí me gustaría, en este momento (porque creo que en sus palabras he escuchado algo así como que ya está planteado el modo de llegar a esos Municipios más pequeños), a mí me gustaría que nos esbozase un poco, aunque nada más fuera en líneas generales, qué se piensa hacer a la hora de llevar esa inquietud a los niños en los pequeños Municipios.

Por otra parte, bien, el tema de los nueve millones yo lo había entendido mal y ahora lo entiendo bien, y ojalá que sea cierto el que ese incremento de esos nueve millones con los presupuestos de la propia Comunidad Autónoma haga que lo disponible para esas Oficinas Municipales de Información al Consumidor sea lo necesario y no ocurra como siempre que nos quedamos cortos; cortos nos quedaremos, pero que sea poco cortos.

Por otra parte, yo le quería insistir en el tema del control de la calidad y de los precios. Hemos hablado muy poco hoy; yo creo que ha salido muy poco (eso si ha salido) la palabra "precio". Sé que no es exactamente la Dirección General de Consumo la que más pueda incidir, por aquello que decía antes de las transferencias en el tema; pero a mí me parece que sí que es importante que, siguiendo esa propuesta aceptada precisamente por el Pleno y asumida, entiendo, por la Junta de Castilla y León, del otro día, en la que decíamos que nada de

lo que afecte a Castilla y León haga a la Junta estar al margen, yo pienso que sería importante que la Dirección General de Consumo entrara en este tema. Yo no comprendo, sé que hay unos precios que están regulados, que están sujetos a control, y hay otros precios que no lo están. Bueno, yo creo que no solamente en los primeros sino también en los segundos es importante que la Administración entre, y entre pues de la forma que se pueda entrar; pero que entre, porque es a veces escandaloso que haya productos que se puedan vender en un comercio a un determinado precio y dos o tres manzanas más allá el precio se haya convertido en el doble.

Por otra parte, yo quería ahora insistirle en que éste es un tema en que la coordinación con la Administración Central es fundamental, porque no deja de ser la Administración Central la que tiene todavía asumida la responsabilidad de este control. Pero, vuelvo a repetir que es importante, entiendo yo, el que esa coordinación exista y el que la Dirección General y, en definitiva, la Junta de Castilla y León esté en el tema.

Y, por último, una pregunta puntual, que no sé si me podrá contestar el Director General de Consumo, y que a lo mejor no es el Director General de Consumo, a buen seguro no es el Director General de Consumo, quien más tenga que ver en este asunto, pero que, como portavoz que puede ser de la Junta, a lo mejor nos puede dar alguna información. A mí me preocupa la polémica que se ha suscitado referida al próximo, al próximo lunes, al próximo día diecinueve. Yo tengo entendido que hay comerciantes —no sé si la palabra es la más adecuada para denominar a este tipo de trabajadores, a este tipo de personas, creo que sí, que es comerciantes, o profesionales del comercio—, que han hecho públicas aseveraciones de que van a mantener cerrados sus comercios el día diecinueve, en contra de la declaración de día laborable que se ha hecho por parte de la Junta. Yo quisiera saber si la Dirección General de Consumo tiene previsto algo en este tema que puede causar graves daños al consumidor, y si no es la Dirección General de Consumo, por vía de esta Comisión yo quisiera hacer llegar a la Junta la necesidad de que la Junta comprenda y haga asumir que la libertad, precisamente, necesita como fundamental el que la autoridad se deje sentir. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno. Contestarle al Director General. Me ha gustado el tono. No me ha contestado. Ha dado la aclaración que yo le pedía, claro, es decir, que la campaña de leche, hasta éso llega el portavoz del Grupo Popular, sabe que es para poblaciones de más de veinticinco mil habitantes, con lo cual él sigue abriendo el claro desconocimiento en que, según nuestra opinión —por supuesto, tan res-

petable como la suya—, están sus políticas del medio rural.

Hábilmente ha dado la vuelta a mi argumentación de la utilización de los medios de comunicación, en lo que se refería, no sé por qué, quizá será por sus sentidos nostálgicos de la utilización de los medios de comunicación. Yo le estoy diciendo desde una visión de la difusión de lo que son las políticas de la Dirección General y, por supuesto, desde lo que son espacios que todas las Direcciones Generales de todos los países del mundo, que él ha dicho y que ha utilizado, pues utilizan los medios de comunicación como elemento para llegar mejor a poblaciones dispersas y pequeñas, y en absoluto la utilización de la palabra utilizar en el tono y la intención que me ha parecido entender, en que se dirigía hacia mi intervención.

Con relación a los funcionarios, pues lo mismo, decirle que los Veterinarios no están en la mayoría de nuestros pueblos, que hay muchísimos pueblos que no tienen Veterinario. Y que no me ha dicho nada de los Farmacéuticos y que tampoco; hay multitud de Municipios que no tienen Farmacéuticos. Bueno, es curioso, él ha dicho que el Grupo Popular dice que no se puede llegar a los pueblos; no, no; es todo lo contrario, señor Director General: estamos sugiriendo que tenga más imaginación y que cambie su política para llegar a estos pequeños Municipios. Por tanto, sí que se puede llegar, pero con imaginación.

En cuanto se refiere a la llegada de los buses con sus Oficinas volantes, él ha puesto el claro ejemplo de países superdesarrollados que lo utilizan como campañas de animación para la participación en determinados temas, pero no para la utilización de esos vehículos como el lugar, el espacio para ir allí y para utilizarlo; y me he referido a las campañas de su Consejería en otros aspectos de la sanidad, y en ese sentido me manifiesto en la misma intención que he dicho.

Hombre, que las asociaciones de consumidores y las Oficinas Municipales pues pueden, unas son de ámbito provincial y las otras son de carácter local, también hacia éso llegamos.

Bueno; hay una cosa muy clara, y esto ya como contestación global. Tengo que decir que el abandono hasta ahora es por un sistema de Estado Central, y por lo tanto, estamos hablando de una Comunidad Autónoma que está inaugurando nuevas formas en la Administración del Estado, y, por tanto, el hacer nuevamente insistencia en el abandono hasta ahora existente y tal, insisto, es claramente de personas nostálgicas, o no saben el reto que supone una Comunidad Autónoma, que está inaugurando unas fórmulas de acercamiento de la Administración a los administrados; y éste es el leit motiv de toda la actuación: que hay que orientar; no diciendo que han estado abandonados por un Estado Central y ha tenido esos dos claros fallos. Por eso ha

sugerido el Estado de las Autonomías y el Estado de las Autonomías tiene que dar respuesta a la Comunidad Autónoma y tiene que llegar a ella.

Probablemente, algo de lo que aquí puede estar sucediendo, de no conectar con los pequeños Municipios, está en que en toda la intervención escrita y de palabra del Director General, o en muy poco de la escrita (no sé si en la referencia que yo he podido ver hay alguna, creo que no), pues no aparece, o aparece muy poco, una sí, aquí, efectivamente, eso me parecía, aparece una, en la poca utilización (aquí hay otra y las dos son de la misma provincia) una sola Diputación; probablemente en esta intervención suya o es que las Diputaciones no han participado o es que la Comunidad Autónoma sigue en su política de no favorecer el protagonismo de las Diputaciones en todos los temas que en la Comunidad se desarrollan, y probablemente en éste que es tan, por otra parte, tan nuevo y tan sugestivo y por tanto, fácil de, bueno, de hacer motivar a las Administraciones cuando están próximas al territorio, quizás la Dirección General, o su Consejería, pues sigue en ese criterio de que las Diputaciones, al menos en lo que son sus programas de futuro, usted no ha hecho ninguna precisión concreta a su misión o a su función. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Bien; pues aparatos que los carga el diablo, hay que tener cuidado con ellos.

No; bueno, solamente matizar que no vamos a utilizar el turno, ya que parece ser que es un turno de, digamos, contestación o réplica a la contestación o intervención del Director General, por lo cual cedemos este espacio de tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el Director General de Consumo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Para responder a los representantes del Grupo Mixto y del Grupo Popular.

En cuanto al tema del alcohol y del tabaco, quizá decir un matiz, o sea, en el sentido de que es, resulta difícil actuar desde la Comunidad Autónoma en el ámbito del alcohol y el tabaco, en tanto en cuanto producto de consumo y en tanto en cuanto incide la publicidad, que eso sí que, con la Administración lo único que podemos hacer es negociarlo y empujar e influir para que sea una legislación bastante restrictiva, que consideramos que sería lo justo; pero que sí, que la Consejería, a través de esta Dirección General, se ocupa de estos

temas, a través de la Dirección General de la Salud Pública, y Asistencia Primaria y la Dirección General de Servicios Sociales. Lo que ocurre es que son dos enfoques de los cuales yo, en este momento, no me puedo hacer portavoz.

Bien; se me pide que esboce el tema de cómo llevar el tema del consumo a los niños en los pequeños Municipios. Como es un proyecto muy inicial, y para, no había querido situarlo. Pero, únicamente, la idea consiste en la utilización de los exámenes de salud de los niños. En el momento en que otros servicios periféricos dependientes de la Consejería de Bienestar Social tengan acceso a los niños, también a los niños rurales, para realizar los necesarios exámenes periódicos de salud creo que puede ser un momento que se puede utilizar para poco a poco ir haciendo llegar el tema del consumo.

Y en cuanto al tema de los precios, pues simplemente decir que, en parte, sí podría ser competencia de esta Dirección General, pero que en los precios hay muy poco que hacer. Estamos en una economía libre de mercado y, entonces, la mayoría de los precios son precios libres: hay muy pocos precios intervenidos, incluso pocos precios que deban informarse. ¿Cómo se puede proteger el consumidor de esto, ¿cómo se puede proteger el consumidor de la variación de los precios entre los establecimientos? Pues únicamente, y eso lo tratamos de respetar en una de las viñetas del quizá no muy afortunado cartel, es a través de la información. Los productos deben figurar siempre, frente al consumidor, con su precio, de modo que éste pueda fácilmente comparar las diferencias que hay en el precio de un producto en un establecimiento y en otro.

Respecto al tema del día diecinueve festivo, pues creo que no puedo contestar. Creo que la Dirección General de comercio tendría algo más que decir sobre el tema y, por lo tanto...

En cuanto al, en contestación al Grupo Popular, pido disculpas si hice una mala interpretación de la intervención del representante del Grupo Popular. En el caso de la venta ambulante de leche entendí que se achacaba a la Dirección General que se echase en hombros de la policía municipal el tema de la venta ambulante de leche, cuando había Municipios tan pequeños que no tenían policía municipal; con eso entendí que se refería a Municipios de menos de veinticinco mil habitantes, porque los demás tienen todos policía municipal; en todo caso, puede ser un mal entendido y queda subsanado.

Los Veterinarios, efectivamente, que nosotros estamos utilizando, vamos, no creo —yo quiero descubrir aquí el mar Mediterráneo—, me consta que el representante del Grupo Popular conoce también el medio rural y por lo tanto ninguno de los dos tenemos que descubrir el mar Mediterráneo, y sabemos que los Veterinarios pues no hay en todos los pueblos. El que les habla

es un profesional de la veterinaria y, por lo tanto, conoce el tema digamos que medianamente bien, y, evidentemente, no hay un Veterinario en todos los pueblos; hay un Veterinario en cada partido, pero, claro, los pueblos no le ocupan todo el tiempo. Con el tema de los Veterinarios es muy sencillo, tratamos de utilizar al máximo una infraestructura que hay, buenísima, que tienen los Ayuntamientos y que tenemos nosotros para utilizar, y que no se está utilizando adecuadamente; en muchas ocasiones porque el Veterinario ha compatibilizado con agricultura, porque ha tenido, y así es, para sobrevivir, que hacer una clínica a petición de parte, y que le ha ido apartando de todo esto. Pero esa infraestructura existe y sería absurdo no utilizarla; es más, es una infraestructura que muchos países de Europa no tienen y que nosotros tenemos. Tenemos que utilizar esos medios. No tratamos de cargar a los Veterinarios con más trabajo, que bastante tienen; tratamos exclusivamente de racionalizarlo y hacer que sea pues mucho más rentable para todos; y lo mismo dijo para los Farmacéuticos, y si no lo puse, en principio fue por eso.

Creo que cuando habla del tema del autobús, mire usted, es que yo planteo el tema del consumo en Castilla y León, en general, en todo el Estado español, pero es que en Castilla y León está de una forma especial, especialmente mal. Quiero decir que, aun cuando los autobuses —y yo respeto su opinión—, o las furgonetas que se pudiesen establecer, si las Diputaciones a las que he escrito (absolutamente a todas, y ahí está mi grado de colaboración con ellas y por supuesto que cuento con las Diputaciones), si quieren tomar esta iniciativa y acceden a este tipo de subvenciones, si de consigue establecer este tipo de furgonetas, es que el tema del consumo está tan mal que, aun cuando eso ni fuese muy bueno, que además pienso que lo puede ser, sería suficiente para ir desatando esa necesidad e ir desatando esa inquietud en el medio rural. Ojalá que estuviésemos ahora en una situación en la cual lo que procediese sería, fuese la colocación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor en todos los pueblos de Castilla y León; pero es que en muchos pueblos de Castilla y León no se ha oído hablar todavía de consumo, y consideramos muy positivo que una furgoneta fácilmente identificable, con un personal adecuado, con un personal iniciado en el tema, vaya recorriendo los pueblos simplemente repartiendo material informativo, y, si puede pasar una película en video, todavía mucho mejor: que es que eso, simplemente eso, es útil en Castilla y León en este momento; que así de mal estamos. Bueno, con esto termino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): A partir de estos momentos se hace cargo de la Presidencia don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno, vamos a continuar ahora

con las intervenciones, por un período de tiempo no superior a tres minutos, en preguntas concretas de cada uno de los Procuradores.

Lo que rogaría es que levantasen la mano para que el señor Secretario fuera tomando el nombre y, así, lo pudiéramos hacer con un cierto orden.

Tiene la palabra el señor Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Bien, el señor Director General de Consumo ha empezado nombrando el artículo 51 de la Constitución y creo que desde ahí hay que partir. Después, él nos ha dicho que, efectivamente, había que profundizar en él, y ha hecho dos grandes apartados: uno el de información y formación y otro de inspección. Yo he visto más bien una exposición de tipo teórico, que se puede, que yo particularmente la puedo asumir casi en su integridad; pero no nos ha dicho nada de acerca, cómo se va a organizar, a través de la Consejería, ese laboratorio, ese laboratorio central y periférico con los OMIC, y cuál va a ser su, el personal con que se va a contar, y si se va a contar —parece ser que sí—, con los sanitarios locales. Pero, después, si nos ha dicho que las inspecciones van a ser conjuntas; es decir, que va a haber una campaña, va a haber información formación e inspección y control de precios. Creo que esto es, sobre todo en el aspecto de los alimentos, creo que no es bueno. Y, ciñéndome más, en mi pregunta, al aspecto alimentario, creo que la alimentación es un conjunto que hay que enfocarlo desde un punto de vista global; es decir, que es necesario tener en consideración los elementos de producción y qué es lo que vamos a producir, y que ahí hay cosas que hacer.

Después viene una segunda parte, que digamos que entra en el terreno de la bromatología, que es otro aspecto muy a tener en cuenta.

Y después viene, digamos, el de la nutrición y dietética, que también es importante. No sé, con la exposición que nos ha hecho el señor Director General, qué es, qué actuaciones va a tener la Junta en todos estos puntos.

Por otra parte, del Consejo Regional de Consumo no sé nada, y me gustaría que se me informase. Pienso que el hábito alimentario pues está en función del poder adquisitivo y creo que este Consejo Regional de Consumo tendría que decir mucho para que nuestra población esté mejor alimentada. Y creo que, por otra parte, también se podría hacer cultura, favoreciendo las propias costumbres de los castellano-leoneses de preparar sus alimentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): ¿Va a contestar el señor Director General uno por uno? Bueno, pues entonces tiene la palabra para contestar al señor Escribano.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Trataré de ser breve. En cuanto a los laboratorios, laboratorios, en principio, serían los que hoy son; o sea, los mismos que tenemos en estos momentos: los laboratorios que estaban en las Direcciones Generales de Salud, laboratorios que, a todos los efectos en este momento, son laboratorios de las Delegaciones Territoriales de Bienestar Social.

El personal, el que está. En la medida en que los presupuestos nos permitan, o pudieran permitir crecer, pues evidentemente se mejorarían, pero la utilización de las dotaciones que se tiene. Entonces la idea, por supuesto nosotros en materia de laboratorios podemos aspirar a darnos cobertura analítica en inspección de alimentos exclusivamente; o sea, los productos industriales, evidentemente, requieren un tipo de laboratorios que en este momento no tenemos en absoluto la infraestructura sobre la que trabajar, y supondrían unos presupuestos que no creo que podamos abordar. En cuanto a laboratorios, entonces, sería el establecimiento de unos mínimos niveles a cubrir absolutamente en todas las provincias, y luego la especialización de dos o tres laboratorios en líneas concretas analíticas, que por su dificultad no se pueden montar en todos los laboratorios, y que diesen cobertura a todas las demás provincias de la Comunidad. Esa es, en líneas generales, la política de laboratorio, que puede completarse con algún tipo de acuerdo particular con los laboratorios agrarios o laboratorios dependientes de la Universidad.

En cuanto a los tres aspectos que ha tocado en la inspección de alimentos, bueno, la inspección de alimentos ha de ser total; es decir, la inspección de alimentos, y así lo establece la teoría, así lo establece la doctrina, debe incluir tres apartados: la identidad del producto, su estado de conservación y los riesgos sanitarios, los riesgos sanitarios que pueden derivarse de su consumo. Y éstos son los tres apartados que hoy en día se están utilizando y se están realizando ya en el campo de la inspección de los alimentos.

Creo ver, en la intervención del señor Procurador, que hay una cierta alusión a que una cosa es inspeccionar los alimentos y otra cosa es dirigir los hábitos de consumo de los ciudadanos, que ése es un tema que creo que debe trabajarse al menos desde dos bandas, que sería ya no tanto desde la Dirección General de Consumo y sí mucho desde Agricultura.

En cuanto al Consejo Regional de Consumo, trata de ser, digamos, por poner un ejemplo, sería algo similar, sólo similar, muy lejanamente similar, a lo que hoy son las Comisiones de Precios; es decir: un organismo en el que se sientan todas las partes implicadas en el campo del consumo (los comerciantes, los industriales, los consumidores y la Administración), y en el cual se pueden plantear temas muy concretos, temas puntuales que surgen constantemente, diariamente surgen en

el ámbito del consumo, y que quizá pueden resolverse allí simplemente por el diálogo, tal como lo estamos haciendo aquí, que pueden resolverse allí por el diálogo y que, además, pueden en el futuro hacer una campaña, una labor de mediación que es muy importante; porque todo aquello que consiga arreglarse mediante una labor de mediación nos va a evitar un procedimiento administrativo largo y costoso que nunca es deseable.

Y por último, en cuanto a favorecer las costumbres, creo, soy totalmente partidario de favorecer las costumbres culinarias de nuestra Comunidad, pero creo que nunca, nunca, nunca se ha de hacer dejación de los intereses sanitarios. O sea, que han de respetarse y han de potenciarse aquellas costumbres culinarias que no se antepongan o no contrapongan con intereses de tipo sanitario: es el caso que comentábamos anteriormente de la matanza; la matanza es una, es una tradición que, evidentemente, no tiene ningún sentido que en este momento se prohíba en Castilla y León, pero, evidentemente, hay que regularla de modo que se realice sin que suponga ningún tipo de riesgo para el consumidor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Se decía que en los pueblos, que en una jornada laboral no se podían abastecer de las materias primas, eran pueblos que estaban desprotegidos. Hoy ya, con la, los transportes tan rápidos, en una jornada laboral se puede abastecer desde España hasta Argentina. Pero en una jornada laboral hoy no se puede abastecer pueblos de las regiones, y más en estos días de nieve, que quedan incomunicadas. Entonces, Castilla y León es una región, en algunas etapas, desprovista de alimentos, si nos atenemos a estas definiciones anteriores. Yo lo que no he oído al señor Dirección General es nada sobre sanidad ambiental: qué fichas higiénicas tiene de los comercios, qué medidas va a tomar, ya que hay una legislación vigente donde regula estas medidas. Sí, yo veo que todavía no ha tomado ninguna.

Bueno, yo estoy alarmado, porque además me ha dicho que él es Veterinario, y ya dije aquí que la mitad de los Veterinarios de la región son para veinte pueblos o treinta, en muchos casos; y cuando se les vienen a preguntar los labradores, la criada o la señora, ya bien adiestrada, preguntan, y les dice: Bueno, pues mi marido está para el pueblo de arriba, y está para el pueblo de abajo; si viene alguien del pueblo de arriba, le dicen que está para el pueblo de abajo. Eso es, lo he visto y lo es.

Pero lo que más me preocupa es el tema de la matanza. La matanza es una cosa típica de Castilla y León, bueno, típica de España, o por lo menos en Castilla y León. Y a mí me decía un Veterinario hace unos días que se estaba produciendo un aumento este año del tre-

ce por ciento de matanzas familiares, lo cual es alarmante debido a que verdaderamente la matanza, pues no son alimentos muy sanos, pero produce enfermedades; no hay duda de que muchos habitantes de los pueblos, nuestros pueblos, que están llenos de colesterol, es decir, debido a que no tiene higiene la matanza.

Bien, yo la pregunta era sobre la sanidad ambiental, pero sí lo que quiero señalar es que no estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista cuando ha dicho que los pueblos son los que menos sufren los daños de los medios de comunicación. Yo le digo que es todo lo contrario; los pueblos son los que más sufren de los medios de comunicación, ya que son los más desprotegidos culturalmente y tienden a imitar. No hay duda que aquí hay muchos Médicos, y pueden colaborar a esto; las personas más débiles son las que están más propensas a las enfermedades.

Yo hoy quiero decirle, y llevar el ánimo al Director General, de que Castilla y León es una Comunidad de grandes kilómetros cuadrados pero de pocos habitantes y, de ellos, muy mayor es nuestra población. Que este, esta Dirección General debe ser una de las más protegidas económicamente para que lleve una salud o unas medidas bastante buenas a nuestra región. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Bueno, en principio dice el señor Procurador que le preocupa que sea Veterinario; no tenga ningún temor que no pienso ejercer en esta sala en este momento. Es simplemente una broma para quitar hierro.

En cuanto a la sanidad ambiental, si la entendemos sobre la higiene de los bares sí que es en gran medida competencia de mi Dirección General; en otros aspectos no. La sanidad ambiental estaría dentro, está dentro de la Dirección General de la Salud Pública y Asistencia Primaria. La higiene de los bares, ésa es una preocupación muy grave, y es una preocupación muy grave por lo siguiente (no solamente la de los bares sino también la de los pequeños, los detallistas de alimentación) y es una preocupación grave porque existen unas reglamentaciones técnico-sanitarias, que hacerlas cumplir en este momento, a rajatabla, supondría el cierre, pues en Castilla y León, pues del noventa o del cien por cien de los establecimientos; y el problema se agrava con otros muchos factores: que el sector está en crisis, a lo mejor, y no tiene unas disponibilidades económicas para afrontar la reforma, que si afronta la reforma le suben el arrendamiento del local, etc. El problema es gravísimo, y, vamos, es tan grave el problema, que piensa abordarse a nivel nacional. Todas las Comunidades Autónomas, en conversaciones periódicas que mantenemos to-

dos los meses, pues hemos llegado al acuerdo de afrontar el problema de una manera global, y probablemente a partir de junio de este año se comience una campaña sobre las condiciones higiénicas de los bares, que desde luego dejan muchísimo que lamentar. Habrá que actuar en la información y, evidentemente, la situación del sector es tan mala, es tal el clamor que está suscitando entre los consumidores, que, evidentemente, mucho me temo que va a ser un sector que al final habrá que tomar medidas drásticas.

Lo de que el Veterinario le llamen y no esté, preferiría no entrar en el tema, porque, bueno, no cabe duda que estamos hablando de funcionarios, y son acusaciones que pueden ser demasiado graves.

El aumento del trece por ciento en la matanza, bueno, a mí no me preocuparía especialmente. El hecho de que puedan aumentarse las tasas de colesterol no se deben a las condiciones higiénico-sanitarias, sino a la composición de la dieta, y la composición de la dieta puede estar igualmente desviada aunque los productos no provengan de la matanza. Si aumentan un trece por ciento la matanza, pues yo no sé realmente si sentirlo o saludarlo, si esas matanzas se han hecho de una forma adecuada; porque no es un tema que me preocupe de una forma especial, repito que siempre que se realice de una forma adecuada. Tampoco quiero caer en una cierta demagogia que se hace ahora, en muchas ocasiones, de felicitar de una forma muy efusiva y de una gran tendencia a lo que se llaman alimentos naturales. Bueno, con los alimentos naturales hay que tener cuidado y hay muchas cosas naturales que producen mucho daño, pero que no creo que sea un tema especialmente grave. Aumenta el trece por ciento la matanza; puede haber razones económicas en ese hecho, y puede haber razones sociales.

Y creo que con éso contesto al señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Leivar. Bueno, quince segundos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: No, es que como esto al final consta todo en el Diario de Sesiones no es bueno que conste lo que no se ha dicho.

Lo que yo he querido decir, y después he puntualizado, que los habitantes del medio rural lo que tienen, digamos, es una costra a ese bombardeo que tienen; no es que tengan más o menos cultura, que éso es un tema a discutir muy ampliamente, y a lo mejor tienen una cultura mejor que la nuestra, lo que pasa que el rasero con el que se mide la cultura no es bueno.

Entonces simplemente quiero decir que los hábitos alimentarios es mucho más difícil que se cambien en los medios rurales, y éso se ve porque la dificultad que ha tenido, digamos. Coca-Cola, por poner un ejemplo,

en entrar en el medio rural es mucho mayor que la que tiene al entrar en un ciudad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muy bien. Muchas gracias. Señor Leivar. No, yo creo, señor Alonso, que no merece la pena ya, porque creo que está suficientemente claro para todos los Procuradores el tema.

Señor Leivar, tiene la palabra por tres minutos.

EL SEÑOR LEIVAR: Señor Presidente de la Comisión, señoras y señores Procuradores, señor Director General.

Yo primero me felicito, felicito a mis compañeros Procuradores y llega esta felicitación por la presencia del Director General de Consumo, y además doble felicitación por ser Veterinario; y, si me hubiera dicho que era Veterinario titular, entonces sería por partida triple, porque entonces le tendría que llamar compañero. Y con esto le quiero decir que soy sanitario rural, Médico Inspector municipal de Sanidad. Y, entonces, se han barajado aquí muchas de estas personalidades de los Municipios. Y soy de un Municipio rural. Entonces, la felicitación era en el sentido de que si es titular, si es Veterinario, entonces nos va a hacer mucho caso a los Ayuntamientos rurales, a los Ayuntamientos más deficitarios y donde yo creo que existen los mayores problemas sanitarios y de consumo, y, si hace usted una mirada retrospectiva, la colza, la arzonosis, como la brucelosis, pues donde, donde realmente son los problemas más graves es en los Ayuntamientos pequeños en el medio rural. Yo creo que, entonces, con esta exposición, creo que vamos a tener un buen representante y que nos va a hacer mucho caso, porque yo, después de treinta años (siempre digo lo mismo) en el medio rural, tengo que seguir abogando y para éso me han puesto aquí. Entonces, espero de usted todo este merecimiento hacia estos pequeños Ayuntamientos de menos de cinco o de cinco mil habitantes.

Y entonces ya, resumiendo mis preguntas, quiero preguntarle. La primera pregunta: ¿Cree que todo este organigrama o plan de actuación sobre el consumo puede llegar a beneficiar a los Ayuntamientos de menos de cinco habitantes, de cinco mil habitantes y, sobre todo, a estos Ayuntamientos que tienen cinco mil habitantes o están en la raya, pero que, en determinados momentos, como pueden ser el veraneo o el turismo, se transforman en quince o veintemil? Y si van a llegar en todos estos aspectos, es decir, ¿cree el señor Director que el plan de información, que nos ha esbozado, las asociaciones del consumidor, las Oficinas, las OMIC, la educación infantil, puede llegar, o está previsto que lleguen, con las medidas que nos ha esbozado, a estos Ayuntamientos?

Bien; la otra pregunta es precisamente sobre los funcionarios municipales sanitarios, que antes éramos

centrales, efectivamente, porque dependíamos o fuimos formados en el Ministerio de la Gobernación, después hemos pasado al de Sanidad y ahora pasamos a ser directamente dependientes de la Junta de Castilla y León. Bien; yo le quiero preguntar: nos ha insinuado algo o nos ha dicho algo que está en estudio o que está en gestación, pero, si nos puede adelantar algo, ¿cómo está previsto potenciar, o si, por el contrario, está previsto anular o cambiar las facultades y misiones que tenemos los sanitarios rurales? Porque hay, efectivamente, yo creo que dentro de las competencias y en Sanidad, en el medio rural tenemos como principales, yo por lo menos, los mayores problemas que me ha causado han sido las aguas, la leche. Y no se ha dicho nada de la vivienda, porque está legislado; hay muchas cosas que están legisladas pero que no las hacemos, como es la cédula de habitabilidad. Y todo esto, yo, en mis treinta años, precisamente en la zona donde vivo de Castilla y León, sobre la vivienda no nos han dado participación ninguna y nos han anulado. Yo le quería preguntar si esto va a seguir en esta situación o va a cambiar sobre la cédula de habitabilidad. Porque sé que en otras regiones y en otras comarcas se sigue exigiendo la cédula de habitabilidad en el INSS. Y en la zona rural, pues no cabe duda que en las casas son necesarias una mayor vigilancia sobre su estado de habitabilidad.

Y para no alargarme, porque no tengo más que tres minutos, pero, vamos, como felicitarle, podríamos hablar mucho tiempo porque tenía uno muchas cosas que hablar sobre la zona rural, y espero poderle estimular y citar para que llegue este beneficio, del cual pues considero que las dotaciones de que nos ha hablado, de nueve millones, de seis millones de pesetas, pues no sé, me parecen miserias; porque, si vamos a mirar muy bien en qué se han distribuido, un Ayuntamiento sólo se ha llevado el ochenta por ciento de la dotación que ha tenido para el año pasado. Un Ayuntamiento, y no es el más importante de la provincia. Entonces, ya comprendo que me parecen misérrimas estas dotaciones para la gran misión que tenemos, que nada menos que se titula: Bienestar Social y Sanidad de los castellano-leoneses; porque la salud y la sanidad, cuando se pierde, mejor dicho la salud, cuando se pierde es cuando se ve lo que vale: de ahí depende el trabajo, el bienestar, en fin, todas estas cosas que ustedes las saben muy bien. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Bueno. Agradecer las palabras del señor Procurador y tratar de contestarle.

El ochenta por ciento de las subvenciones en este caso se las llevó un Ayuntamiento, me consta, lo sé, y

digamos que yo lo he lamentado, pero no había más solicitudes. Y los montantes, a ese Ayuntamiento no se le dio todo lo que había solicitado y sin embargo al resto, a los demás sí; es decir, que se llegó con lo que se pudo. No había más solicitudes y por eso se llevó todo lo que se llevó.

En cuanto a potenciar las facultades de los sanitarios rurales, y si vamos a conseguir mejorar la inspección en los Municipios de menos de cinco mil habitantes, creo que la respuesta va en una sola. Es decir, está clarísimo, en el caso de los sanitarios locales, dentro de lo que en la reforma de la sanidad sean los futuros Centros de Salud; Centros de Salud, evidentemente, totalmente interdisciplinarios, en los que habrá Médicos que ejerzan sus funciones como Médicos, habrá Veterinarios y habrá Farmacéuticos. Consiguientemente, esos Veterinarios, que tendrán probablemente áreas mucho más grandes, realizarán inspección de alimentos y probablemente la realicen a tiempo total, con una remuneración acorde con esa dedicación exclusiva, y puedan dedicar muchas más horas y dedicarse de una forma exclusiva a la inspección de alimentos de la zona que esté bajo su influencia. Entonces, probablemente se potenciará la acción de los sanitarios locales y además se potenciará la inspección de los Municipios de menos de cinco mil habitantes y en todos los Municipios que estén debajo de cualquier área de acción de un Centro de Salud.

En cuanto a las cédulas de habitabilidad, es un tema que, bueno, sinceramente, en este momento no puedo responder al señor Procurador y le insto para en cualquier momento le daré la respuesta por escrito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra...

EL SEÑOR LEIVAR CAMARA: No me ha contestado sobre el cómo piensa llevar éstas el OMIC y todas éstas (la primera pregunta que le he hecho) sobre si van a llegar a los Ayuntamientos éstos de cinco mil habitantes, y los que están, que tienen más problemas porque en determinadas épocas del año aumentan mucho su población. Entonces, si realmente está previsto la creación de todas éstas, de todo este proyecto que nos ha informado sobre la organización de las oficinas Municipales, etc.; si sobre estos Ayuntamientos hay previsto, qué incentivos hay para fomentar esto, si se va a fomentar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): En los Municipios de menos de cinco mil habitantes, y ésa es la razón de ser de que se consiguiese, de que si tiene audiencia la sugerencia que se ha hecho a todas las Diputaciones de la instalación de las Oficinas volantes es justamente para que se pueda acceder a esos Municipios de menos de cinco mil habitantes, en los que parece que

no tienen mucho sentido la instalación de una Oficina estable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Sáinz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Director. Aquí se ha hablado mucho de muchas cosas. Hemos hecho una serie de fórmulas, hemos formulado una serie de intenciones; se han hablado, se han concretado algunas, otras no.

Yo me voy a ceñir y el tiempo lo impide y quiero ser muy breve, en tres problemas importantes. Se ha hablado de la leche. El problema de la leche, efectivamente, los que lo estamos viendo somos los Médicos. La leche a jarreo efectivamente está autorizada en ciertos tipos de Municipios, etc., y estoy de acuerdo con ello. El problema no es, es la de coordinación que tiene que llevar la Dirección General de Consumo con la Dirección de Sanidad Animal y con la Dirección, indirectamente, de Comercio Interior. Porque lo que no se puede, como usted bien decía antes, es duplicar las funciones como se está haciendo. Eso es caro y los castellano-leoneses no tenemos dinero, y vamos a buscar la manera de que con los mínimos recursos que tengamos hacer la mejor efectividad de las cosas. Entonces, el problema que se plantea en la leche son tres cosas: en primer lugar, se plantea una sanidad animal, que es su mal: la leche que nosotros estamos dando no es apta para el consumo humano. Si ustedes han viajado por Europa se encuentran sencillamente que en cualquier supermercado tienen ustedes efectivamente las etiquetas en las que dice el material de grasa que tiene, el material, la cantidad de proteína que tiene, cosa que aquí no se ha tocado, y por último dicen la sanidad que tienen. Dense ustedes cuenta de que si nosotros vamos a entrar en el Mercado Común Europeo, piensen ustedes, señores, de que con células por milímetro cúbico como estamos teniendo hoy, de más de setecientos mil células, nosotros no entramos, porque esa leche no es apta para el consumo. Entonces ese problema es el primero que se tiene que hacer, conjugando las tres funciones: sanidad animal, comercio interior y, al mismo tiempo, Dirección General de Consumo. Que sean, que se unifiquen, que se dediquen a las cosas. Creo que, de esa manera, con los presupuestos de las tres, ¿no se podría llegar a una dotación mejor de esos laboratorios, una mejor dotación de esta Dirección de Consumo que es tan importante? Y de esta manera podríamos empezar a andar, cosa que todos nos quedamos en que vamos, en que vamos a hacer, pero a la hora de la verdad, los presupuestos son cortos, como usted bien dice, y no es justo éso.

La segunda de las cosas que yo le quería preguntar era que efectivamente se ha hablado de una serie de sanidad ambiental, hemos hablado de educación sanitaria; entonces es si esa Dirección General de Consumo tiene ya una ficha higiénica directamente de todas las

industrias agroalimentarias, y, al mismo tiempo de todas las industrias, bares, etc., donde se tienen que hacer, para con ello y con ese dossier ya poder planificar directamente, por zonas o como crea oportuno la Dirección General, ir haciendo la campaña anual, que es obligatoria y que la ley vigente nos dice.

En tercer lugar, no solamente es la higiene industrial o la higiene directamente procedimental la que tenga que existir, tenemos que pensar de que también existen unos manipuladores de alimentos: son las personas que están en contacto directo con el alimento y que son las que muchas veces pueden contagiar ese producto alimenticio que después nosotros vamos a ingerir. Es decir, no se ha hablado si tiene esa Dirección General ya presupuestos adecuados para ellos y al mismo tiempo una planificación exhaustiva para controlar eficazmente a esos manipuladores de alimentos, manipuladores que no solamente están en la industria, sino manipuladores que están en el reparto de ellos.

En lo que se refiere después a la buena alimentación a que se han referido, yo creo que el buen jamón, todos los Médicos sabemos que es mucho mejor, sencillamente, que el jamón que nos lo dan muy envasado y muy bonito por ahí.

El jamón curado al humo, el jamón curado al estilo, al frío, que existe en Castilla y León, ese jamón no puede tener gérmenes, y ¡Dios bendito!, si ese jamón tiene gérmenes, yo creo que muchos de nosotros no estaríamos tan saludables de salud como aparentemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Señor Sáinz. Vaya terminando, y tenga en cuenta, que llevamos mucho tiempo sin comer; no nos abra usted el apetito con estos...

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Director General que tiene nuestra colaboración, pero una colaboración justa, una colaboración eficaz, donde le vamos a dar unas responsabilidades, pero también le vamos a exigir esas responsabilidades. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Pues yo tengo que agradecer doblemente al señor Procurador su ofrecimiento y, además, la comprensión que ha mostrado en temas que a mí me preocupan de una forma especial.

Yo, el tema de la leche, si fuese, quiero decir que si tuviese otro tipo de responsabilidades, por supuesto que lo afrontaría por donde hay que afrontar el problema de la leche, que es por sanear la cabaña; pero no es

éso, me toca hacer de bombero, digamos, no de evitar que se produzca los incendios; el incendio ya está. Tenemos una cabaña en el caso de Castilla y León con unos índices de brucelosis y de tuberculosis que nos son presentables ni en el resto del Estado, prácticamente, y, por lo tanto, yo no puedo esperar a que se sanee la campaña y tendremos que actuar en el otro campo, que es en el campo de la inspección. Le puedo asegurar, le puedo asegurar que en estos momentos existe un plan para abordar el problema de la venta ambulante de leche en las capitales de provincia perfectamente coordinado con los Municipios, y que existen buenas presunciones como para que éso diese buenos resultados. Es un tema que me preocupa mucho a mí el de la leche, por supuesto. La calidad de la leche en España sigue siendo baja; se está promocionando en cierta medida cuando estamos, se está pagando a los ganaderos la leche por calidad, en función del contenido en grasa, que a lo mejor no es tan aconsejable para algunos hábitos dietéticos, y sin embargo sería mejor que tuviese un contenido en proteínas superior. Y el problema de la contaminación microbiana ya no es que no podamos entrar en el Mercado Común con él, el problema es que, y éste es un tema que habrá que afrontar desde las más altas instancias del país, es que en España alguien tiene que preocuparse de que se consuma leche pasteurizada y no leche esterilizada, porque señores, cuando entremos en el Mercado Común si se mantienen los actuales hábitos de consumo en los cuales hay una gran desviación hacia el consumo de leche esterilizada y la leche esterilizada tiene una vida útil de noventa días, es decir, podrían colocar en España leche esterilizada los noruegos y, por supuesto, los alemanes, los franceses, los holandeses, todos éstos, éste si que es un tema que me preocupa. Pero me preocupa más el sanitario, al menos de momento, y está más en mis manos.

En cuanto a la campaña anual de bares e industrias, yo creo que éste es otro tema que está mal enfocado. Yo creo que ese tema no hay que enfocarlo desde una campaña anual. Y esto es muy similar a lo que se ha venido haciendo con los manipuladores de alimentos (y tengo una experiencia profesional sobre el tema por haber realizado una tesis doctoral sobre manipuladores de alimentos). Si a un dueño de un bar o a un manipulador de alimentos le hacemos una inspección o un reconocimiento médico y le damos el "placet", en ese momento sale de allí totalmente ufano diciendo: "puedo hacer lo que quiera porque estoy muy sano y no contamina nada". Evidentemente, en el caso de los manipuladores de alimentos, y de acuerdo con la nueva reglamentación técnico-sanitaria, lo que hay que ir es a un cursillo formador que establezca en ellos unos hábitos de realización de su oficio que incluso les hagan que no sean peligrosos en el momento de ser portadores de gérmenes patógenos. Eso sí que será abordar el problema de un modo definitivo.

Y en el caso de las campañas de bares e industrias,

pues lo mismo. En un momento determinado un bar o una industria puede estar en unas condiciones higiénicas o sanitarias adecuadas y a los cinco minutos no estar. Creo que habrá que dar un enfoque nuevo a este tema, y desde luego el enfoque pasa mucho por la información. Ya no me quiero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE CABEZUDO: Como representante de la provincia de Soria, señor Director General, tengo que, una vez más, insistir en que esa provincia es diferente. Por una parte, me causa tristeza la poca atención que se le ha dedicado en este llamamiento que se ha hecho a los Municipios; con pocas cartas habrían solucionado el problema. Por otra parte, tengo que darme muy, por muy satisfecho, puesto que la respuesta ha sido, creo, del cincuenta por ciento a favor de este llamamiento, ya que creo que son dos los Municipios que existen en toda la provincia que rebasan los cinco mil habitantes. Y dicho esto creo que, como aquí ya se ha dicho casi todo, debo insistir una vez más en estos Municipios de menos de cinco mil habitantes de los que está plagada nuestra provincia y a las que tiene que dedicarle una gran atención. Esta es una de las provincias de las que se ven azotadas por la brucelosis, por la tuberculosis, que hoy día volvemos los Médicos a ver, y también por la hidatidosis de la que no se ha hablado. Creo que tienen que dedicar su imaginación para llegar a esos Municipios, creo que, aunque las palabras del portavoz del Grupo Socialista parece que no las entendimos bien, creo que sí llegan los medios de difusión a los Municipios, creo que la televisión llega, puesto que tienen mucho tiempo libre, creo que lo que tenemos que hacer es que llegue la educación sanitaria a estos Municipios. Yo, a modo de ejemplo, le quiero hacer ver que en la zona de nuestra provincia en la que se dio la fatalidad de la intoxicación por aceite de colza, he de decirle que, por una mala información, todavía hay personas, habitantes de esta zona, que dudan que la intoxicación se deba al aceite, y como dudan que la intoxicación se deba al aceite, y hablando una vez más de la matanza, he de decirle que hay todavía habitantes de estos Municipios que tienen la matanza de aquel año en el aceite de colza y que no se han deshecho de ella. Tendrán que dedicar un tiempo a informarles en este sentido, puesto que es probable que el día menos pensado volvamos a ver personas afectadas por este síndrome. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Sí. Unica-

mente manifestar de nuevo mi compromiso, que espero llevar a cabo con la colaboración de esta Comisión, de llegar a los Municipios de menos de cinco mil habitantes, por supuesto, en las campañas de información, siempre y cuando cuente con la respuesta de las Diputaciones, que es a las que de hecho este llamamiento.

El tema que me acaba de exponer de las matanzas de Soria me preocupa tremendamente. Creo que puede ser objeto, incluso, de una nueva conversación particular, si el señor Procurador lo estima conveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Señor Fuentes, tiene usted tres minutos. ¿No desea intervenir? Es que habíamos tomado nota de que sí quería.

Entonces es el señor Sáinz García el que puede intervenir.

EL SEÑOR SAINZ MUÑOZ: No Sáinz García; es Sáinz Muñoz.

Señor Presidente, compañeros, señor Director General de Consumo. Yo no voy a hablar más de la leche, porque está lo suficientemente debatido. No obstante, estoy de acuerdo con Sáinz, aquí en que tenemos mala leche, y a mí esto me preocupa, porque, por la incidencia que pueda tener a nivel particular entre nosotros. Entonces, por favor, preocúpese del tema de la leche.

Otro tema es, yo le quería preguntar al señor Director General de Consumo si tiene pensado hacer algún folleto sobre información al consumidor; pero si lo va a hacer que sea, pues algo así preciso y manejable. Por ejemplo, hay algo tan elemental y que lo desconoce el consumidor: es el famoso tema de las claves esas que vienen en las latas de conservas, que... ¿Ah, ya no vienen?; pero, bueno, por ejemplo, en los embutidos sí que vienen unos colores, y en las legumbres me parece que también, que de alguna forma clarifican la calidad. Entonces, me gustaría que se hiciese algo en esto.

También me gustaría que todo tipo de campaña publicitaria tuviese su complemento en el punto de venta. Yo en el punto de venta no he visto nada. Y esto es muy importante, porque normalmente la gente hace caso, de momento, de la televisión, de la radio, de la prensa, pero lo que sí que está demostrado es que si éso no va acompañado de una publicidad recordatoria en el propio punto de venta, la eficacia es prácticamente nula. Entonces, yo le sugiero que considere usted el tema de la publicidad en los puntos de venta, que al fin y al cabo es donde la señora está y que ni le queda más remedio que verlo. Entonces, esto tiene una eficacia demostrada muy importante. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Lo de mala leche...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Yo creo, señor Sáinz que no es oportuno el...

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Solamente dos segundos, para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno, si son dos segundos. Casi que se le han pasado ya, pero diga, diga.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Lo de la mala leche lo tendría que hablar con usted, pero el problema de la mala leche se podría hacer uso de él, porque la mala leche viene porque de las madre no podían, no podía, no puede dar de mamar a su hijo porque su leche es mala. Y éso podría servir, incluso, para que afianzase a todos los consumidores que es buena la leche, que tomen más leche...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Está claro que es clamor de ésta, es clamor de esta Comisión el problema de la leche. O sea, que habrá que resolverlo.

En cuanto a los folletos, probablemente abordemos alguna campaña y nosotros establezcamos los folletos. Pero quiero decir a este respecto, porque hay que ser justos, que el Instituto Nacional de Consumo, del que no soy en absoluto responsable y sus éxitos, sus éxitos no son mis éxitos, tiene una colección de folletos, de libros, de material didáctico, de material para el consumidor muy útil, y hecho con medios, en fin, grandes ediciones. Lo que ocurre en este caso es que los folletos hay que hacerles llegar al consumidor, pero hacerlos llegar de una forma que el consumidor los vaya a leer o se vaya a interesar por ellos, y ése está siendo el problema. Yo no tengo dificultades en conseguir ahora determinados números de folletos o ejemplares de un libro, lo que ocurre es que necesito unas asociaciones de consumidores y unas oficinas que me los distribuyan, y que me los distribuyan además de un modo que haga que que el consumidor cuando lo reciba lo lea.

En cuanto a la información en los puntos de venta, estoy totalmente de acuerdo. En esta campaña que nosotros hemos hecho con pocos medios, hemos intentado que los carteles se coloquen en los puntos de venta, así se ha realizado en muchas provincias, en Valladolid, por ejemplo; en otras provincias se está trabajando en ello porque no es tan sencillo. Y por supuesto que estamos de acuerdo en que, en que las informaciones en el punto de venta son mucho mejor; en el punto de venta

es mucho mejor porque, además, sirve de información para las dos partes que están implicadas en el consumo. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra la Procuradora señora Merchán.

LA SEÑORA MERCHAN MARTIN: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Director General.

Primero, y de entrada, agradecerle su presencia aquí; y bueno, entendiendo que su programa ha sido concreto, que está en marcha y que todavía queda mucho por hacer, y nosotros nos ofrecemos para colaborar en todo lo que podamos.

Ahora quisiera preguntarle: esos carteles de los que aquí se ha hablado y que a mí particularmente parece ser que no me ha llegado ninguno, y a otros Procuradores sí, y luego, después, al pueblo mío tampoco han llegado, y soy concejal del Ayuntamiento, y a través del Ayuntamiento tampoco, querría preguntarle a través de qué medios se han mandado, como, a qué sitios, para poder por lo menos ver alguno y entender en qué dirección iban. No puedo, pues, hacer una crítica de ellos.

Por otra parte, quería hacerle otra pregunta. La pregunta estaba en mi mente formulada de una manera; el componente del Grupo Mixto que ha tomado la palabra, pues me hace desviarla ahora, después de su contestación. Se refería a la educación. Yo pertenezco a un estamento educativo, soy profesora de EGB, tengo niños muy pequeños y creo que estos niños son los consumidores del mañana. Que tenemos muy poco dinero para emplear en esta tarea que nos hemos trazado del consumo; pero que estos niños son importantes porque hoy les mentaliza su madre, pero si no les educamos, mañana les mentalizará cualquiera. Entonces todo el gasto que se haga, toda la inversión que se haga en la educación, me parece que es una inversión rentable, a largo plazo, pero muy rentable. Y por eso me parece corto ese comienzo de formación, que ha dicho, de hacer un reconocimiento físico; me parece más una cosa de salud que una cosa de iniciación de consumo. Entonces querría, no sé, decirle que por qué no se potencia una campaña a nivel de escuelas, que llegaría a los pueblos pequeños, pues no sé, con grabaciones, con discos o de cassettes, que no es tan caro, con películas que se podrían pasar, con libros estilo cuentos para niños pequeños, para niños mayores, que les fuera formando en esa conciencia del consumo, y que, bueno, pues por lo menos haría que esa formación llegase realmente a los niños. Porque si se espera que los profesores den y colaboren en esos planes de formación, yo soy profesora, creo que no estamos tampoco educados en el consumo, y que somos personas que tenemos que educarnos ahora y, ya con hábitos adquiridos y mayores, me parece muy difícil. Entonces, la concienciación debe de empezar

por los pequeños para que luego estos niños creen unas conversaciones en su casa que van a potenciar esa iniciación o esa información sobre el consumo dentro del ámbito también familiar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Bueno, en primer lugar, preocuparme porque usted no haya recibido este tipo de información, porque me temo que haya algún tipo de error, porque las dos cosas se enviaron por el mismo procedimiento, y me temo que a la misma dirección. O sea que, evidentemente, estamos ante un error que creo que habrá que subsanar.

En cuanto a lo que apunté de llevar por primera vez, no se trata de repente (que en España somos muy amigos de determinados momentos pendulares), no se trata de pasar de no considerar para nada el consumo a querer convertirlo en una asignatura, que ya lo he oído alguna vez. Entonces, esto que yo planteaba en las escuelas, ante una pregunta de un Procurador sobre cómo se podía hacer llegar el tema a las escuelas en los Municipios pequeños, no es que fuese un reconocimiento médico, sino que, dentro de los programas de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria, existe un reconocimiento periódico de los niños, y lo que se planteaba era la oportunidad de utilizar ese momento para hacer llegar, inicialmente, aunque fuese únicamente dándole a los niños una cartilla escolar que existe sobre temas de consumo, etc., pasando algún tipo de información; pero no tiene nada que ver con el reconocimiento. El reconocimiento es una cosa que se utiliza marginalmente y ocasionalmente. Esto por un lado. Y en cuanto a las películas, libros, todo este tema que haría falta llegar a las escuelas, esto es lo que yo creo que deben hacer las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, con esa infraestructura, con, por supuesto, el apoyo de la Administración, apoyo financiero y apoyo técnico; pero son esas las funciones que deberían desarrollarse a partir de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Esa es la estructura básica que se necesita que se cree para luego poder llegar a las escuelas, y a las escuelas y a otros muchos sitios; por ejemplo, estoy pensando en los cuarteles, es un sitio muy importante para llevar el tema del consumo.

LA SEÑORA MERCHAN MARTIN: ¿Me permitiría un momentín? Porque es que donde no hay asociaciones de consumo, en los pueblos menores de dos mil habitantes, de dos mil, que es el mío, qué hacemos. Y hay escuelas, pero no hay asociaciones de consumo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): No me refie-

ro a asociaciones de consumidores, en esos casos, en esos pueblos de dos mil habitantes; vuelvo a querer ver una mala interpretación que ya antes creí ver en otro Procurador y que después pensé que era quivocación mía. Que no son las asociaciones de consumidores en ese caso, que en ese pueblo puede haber, puede haber personas que pertenezcan a una asociación de consumidores, pero que no es que tenga que haber una asociación de consumidores de ese pueblo. Lo que sí que tiene que haber, o debería de haber, es: o una Oficina Municipal, ya sea estable, o una Oficina volante que pase periódicamente por ese pueblo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente, señor es Procuradores, señor Director General. Yo quiero comenzar, porque me parece que es mi obligación y además estoy totalmente convecido, por felicitar al señor Director General por su exposición, que me parece bastante concreta y acertada, y que ya está en vías de realización. Y después entrar a hacer unas preguntas, quizá pequeñas preguntas, pero que, en fin, tengo interés en clarificar si es posible. Insisto, en una que han hecho otros señores Procuradores, concretamente, el señor Leivar Cámara habló de ella y el señor Villaverde Cabezudo: sobre las Organizaciones Municipales de Información al Consumidor, que parece ser el criterio que se sigue, y así se nos ha dicho en la comunicación que se envió por correo y se ha expuesto aquí nuevamente, en principio parece ser que van a afectar únicamente a las poblaciones de más de cinco mil habitantes. Me parece un criterio quizá acertado, inicialmente, porque toda vez que es evidente que antes serán donde hay más consumidores que donde hay menos, pero hay circunstancias también que habría que matizar. Por ejemplo, yo en este momento me estoy recordando de cabeceras de comarca y su comarca, de zonas casi despobladas o semidespobladas, que, aunque efectivamente la cabeza del Municipio no supera esta cifra de cinco mil habitantes, es la realidad que hay mercados semanales periódicos, donde precisamente su función es la de vender productos de consumo perecedero en unas condiciones bastante lamentables, y donde hay muchos consumidores, porque en estas fechas, a veces se juntan ocho o diez mil personas. Entonces, pienso que quizá habría que tener un criterio flexible, diferenciar estas situaciones; no sé los medios, pero uno de ellos podría ser llegando a acuerdos con las Diputaciones Provinciales (conciertos), con objeto de que en alguno de estos puntos que en abstracto no llegan a cinco mil habitantes pero que de una forma práctica sí que los cubren, y específicamente en esta función del consumo, ver la posibilidad de instalar estas Oficinas Municipales o diría, más bien, de una función comarcal de información al consumidor.

En otro aspecto, quisiera también que se me aclarase, porque yo no lo tengo muy claro, si realmente la venta ambulante está prohibida o no está prohibida. Ya sé que en el tema de la leche se ha matizado que es solamente que está prohibida en poblaciones superiores a veinticinco mil habitantes. Y en caso de que esté prohibida esta venta ambulante, en la realidad es que se produce con una asiduidad tremenda, en unas condiciones sin control. Y, en todo caso, también es cierto que habrá que buscar algún procedimiento para que estos pequeños núcleos rurales que se benefician o que padecen, digamos, de esta venta ambulante, habrá que buscar una solución para que se abastezcan, porque es evidente que en estos pequeños núcleos no hay supermercados, no hay carnicerías, y, en fin, qué posibilidades habría de intentar solucionar éso.

También me ha preocupado escuchar que el promedio de sanciones son de diez mil quinientas pesetas, según el último estudio realizado. Y que efectivamente esto puede llevar a muchos comerciantes, o no diría muchos, quizá algunos, a la picaresca, de decir: bueno, voy a pagar la sanción, que es de diez mil pesetas o de veinte mil, porque las ganancias que consigo con estas infracciones superan ampliamente esta cantidad. Entonces no tengo muy claro si realmente la Consejería de Bienestar Social tiene competencias normativas en este tema, y si las tiene, si o sería conveniente meditar la posibilidad de cambiar un poco esta cuantía de las sanciones para desmotivar a estas personas a que cometan estas infracciones.

En el tema de las matanzas —y ya termino—, pienso que estoy totalmente de acuerdo con algunas intervenciones en que hay que felicitar, que esto no se pierda, que se incremente —salen unos buenos jamones—, y además incluso a nivel familiar, es una fuente también de ahorro, de ahorro que hay que potenciar. Ahora, hay un tema que me preocupa, y lo digo porque también vivo en zonas rurales, y se da la paradoja, y esto puede traernos en un futuro, o quizás algunas veces haya ocurrido y no nos hemos dado cuenta, que puede tenerse en algún futuro disgusto, podríamos decir, porque efectivamente los Veterinarios cumpliendo con su obligación, realizan el control sanitario, pero a veces cuando llega su información indicando que se puede comer el cerdo, resulta que ya se ha comido casi medio cerdo. Entonces, si no habría alguna forma de programar, mentalizar también al consumidor para que esto se hiciese con cierta agilidad. Podría ser, por ejemplo, marcando días concretos de la semana de matanza, de tal forma que al día siguiente, como máximo, el señor Veterinario pudiese dar un certificado de sanidad de que se puede comer, antes de que esa familia haya empezado a comer ese animal; porque el hecho dramático es que con frecuencia se come, y después es cuando viene el Veterinario, a los dos o tres días, diciendo que se puede comer, pero un poco tarde.

Y en fin, nada más. Muchas gracias, y ya sé que los problemas son muchos y no se pueden imputar, desde luego, a esta Dirección General que comienza a andar, y, como dije al principio, para mí con mucho éxito. Y, por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo mi compañera, de que nos tiene a su total disposición para colaborar en todo lo posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO (SEÑOR FRANCISCO POLLEDO): Sí. En cuanto al primer tema, creo que hay un pequeño mal entendido. Es decir, la circular que aparece en el informe es la circular que se envió el año pasado, y se envió entonces a los Municipios de más de cinco mil habitantes. Las líneas de actuación, repito, que se seguirán en el futuro será de no obviar a ningún tipo, por supuesto, de tratar de instalar Oficinas Municipales en las capitales de provincia y en el resto de los pueblos en la medida que las Diputaciones atiendan este llamamiento; cubrirlas (poblaciones de más de cinco mil habitantes y las de menos de cinco mil habitantes, todas por igual), cubrirlas mediante las visitas de unas Oficinas móviles.

En cuanto al segundo punto, la venta ambulante por supuesto no está prohibida ni se puede prohibir. Habría problemas de abastecimiento y, además, realmente es una modalidad de venta que lo que debe ser es adecuadamente regulada, adecuadamente regulada quizá incluso ya lo esté, en cierta medida, lo que debe ser es adecuadamente controlada en su realización práctica; pero no se puede prohibir, por razones obvias, y más en Castilla y León. Ahora sí, por supuesto que comparto totalmente la preocupación de que es una técnica de venta que especialmente se debe vigilar de una forma especial.

El promedio de las sanciones, bueno, pues simplemente, yo mismo lo apunté, el promedio de las sanciones es bajo, puede en ciertos momentos hacer rentable la sanción, no es tan fácil; el hecho de que una persona sea reincidente puede hacer cambiar y puede hacer subir notablemente la sanción y entonces... De todos modos la media, con todo por supuesto que es baja. No se puede regular. Las sanciones no están reguladas; se regula el carácter de la falta como muy grave, grave o no grave o poco grave, y no está regulado ni se puede regular la cuantía de la sanción.

En cuanto a las matanzas, pues únicamente repetir lo que ya he dicho: que por supuesto estamos a favor de ellas, tan a favor de ellas que estamos tratando de regularla para que no haya peligro de su ejercicio, y que se seguirá haciendo. Y que estas prácticas que me dice del Veterinario, pues demuestran dos cosas: que en el caso de que sea así totalmente, evidentemente no puede ser o no debería ser, y ahí está habiendo un error técnico y

un error y un incumplimiento por parte de un funcionario; y por otro lado, pues también un problema de información y formación al consumidor: que sepa que mientras que no reciba el visto bueno del Veterinario, aquel producto todavía no puede ser consumido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno. Hemos llegado al final de la sesión. Yo nada más quisiera decir que, si bien es obvio que existe una obligación por parte de los miembros del Ejecutivo de comparecer, por aquellos de que "lo cortés no quita lo valiente", desde luego hemos de agradecer al señor Director General su comparecencia. Y yo me permitiría recordarle dos cosas: recordarle, en

primer lugar, que esta Comisión está aquí, que las Cortes de Castilla y León tienen una función específica, y recordárselo sobre todo a la hora de valorar ese comentario que ha hecho acerca de sus relaciones y su colaboración con otras Administraciones. Existen Diputaciones, existen Ayuntamientos y yo le recordaría al señor Director General que también existe la Comisión de Bienestar Social de las Cortes y que estamos dispuestos a colaborar con lo que se pueda colaborar, por nuestro bienestar social. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las 20,30 horas.)